

**El español en contacto con otras lenguas peninsulares:  
los corpus diacrónicos de Galicia, Navarra y Mallorca**

Cristina Tabernero, Ricardo Pichel y Andrés Enrique-Arias

Universidad de Navarra / Universidad de Alcalá / Universitat de les Illes Balears

[ctabernero@unav.es](mailto:ctabernero@unav.es)

[ripichel@gmail.com](mailto:ripichel@gmail.com)

[andres.enrique@uib.es](mailto:andres.enrique@uib.es)

### Resumen

Este artículo se centra en los problemas que plantea el estudio histórico de las variedades del español en las zonas bilingües de la península ibérica, un aspecto que tiende a obviarse en la bibliografía especializada. Para ello se presenta un estado de la cuestión de la diacronía del español de tres zonas -Galicia, Navarra y Mallorca- en donde se ha venido dando el contacto con gallego, vasco y catalán, respectivamente. Para cada una de estas zonas se refiere el contexto sociohistórico del contacto, los principales estudios disponibles y los proyectos de corpus documentales, incipientes o ya en proceso. El amplio número de fenómenos de interés teórico que se da en estas variedades justifica la necesidad de continuar desarrollando materiales para su estudio; en este sentido se apuntan algunas propuestas de futuro que permitirán avanzar en estas líneas de trabajo.

**Palabras clave:** corpus documental, contacto de lenguas, diacronía, variedades del español, gallego, catalán, euskera

### Abstract

This article focuses on a number of issues related to the historical study of the Spanish varieties spoken in the bilingual areas of the Iberian Peninsula. This is an aspect that tends to be overlooked in the relevant literature. The article offers a state of the art for the diachronic study of Spanish in three areas -Galicia, Navarra and Mallorca- where contact with Galician, Basque and Catalan, respectively, takes place. For each one of these areas, the socio-historical context of the contact, the main available studies and the available corpora, whether already developed or in progress, are presented. The large number of phenomena of theoretical interest that occur in these varieties justifies the need to

continue developing materials for their study; in this vein, some proposals for future directions are pointed out.

**Keywords:** corpus of legal documents, language contact, diachronic linguistics, Spanish varieties, Galician, Catalan, Basque

## 1. Introducción<sup>1</sup>

A pesar del indudable interés que el contacto de lenguas ha suscitado en los últimos años, sobre todo en relación con el origen y difusión del cambio lingüístico (Silva-Corvalán y Enrique-Arias 2017: 299), continúa siendo secundario el tratamiento de esta cuestión en los estudios sobre historia de la lengua, al menos en lo que atañe al castellano o español de las zonas bilingües (Enrique-Arias 2014: 25). En las obras de conjunto suelen ser escasas, e incluso nulas, las referencias a estas variedades de contacto y, cuando aparecen, lo habitual es que se aborden de forma marginal respecto de los dialectos tradicionalmente aceptados<sup>2</sup>.

En este contexto, el auge relativamente reciente de la lingüística de variedades ha contribuido al aumento de aportaciones sobre el tema; la mayor parte de las veces, es cierto, desde la perspectiva sincrónica, por constituir esta el enfoque natural desde el que llegar a determinar la naturaleza e identidad de los distintos españoles de las zonas bilingües (cf. Paasch y Sinner 2010: 210). Por el contrario, sabemos que cualquier aproximación diacrónica tropieza con los problemas derivados de una documentación escasa o de difícil acceso, tan homogénea como haya querido el azar, y limitada para el estudio dialectal por su propia materialidad escrita. En el caso de las situaciones de contacto, es preciso, además, que los textos se alejen del modelo de lengua estandarizada, menos susceptible de contener fenómenos de transferencia. Estas dificultades complican sobremanera la elaboración de un corpus diacrónico que, por otra parte, no suele contar con otros similares de control con los que establecer la comparación necesaria para validar los datos extraídos de los corpus locales<sup>3</sup>.

Ahora bien, la conciencia de todos estos escollos no debe implicar la renuncia a la indagación histórica sobre esta cuestión, a riesgo de que quede incompleta, según está demostrando de forma cada vez más rotunda la lingüística variacional, la historia del español de cada una de las zonas bilingües y, en consecuencia, la historia de la lengua en su conjunto.

A demostrar esta afirmación, partiendo de tres situaciones de contacto diferentes, dedicaremos este artículo. En las páginas que siguen presentaremos la elaboración de tres corpus documentales -todavía en proyecto o ya en curso-, los del español de Galicia, Mallorca y Navarra, dentro de un marco cronológico históricamente condicionado en cada caso, que, según mostraremos, pueden aportar datos relevantes a la determinación de estas subvariedades.

Procederemos de acuerdo con la siguiente estructura. En primer lugar, para justificar la idoneidad del objeto de estudio propuesto, esbozaremos muy sucintamente la historia externa de la convivencia con el español en estas zonas; revisaremos, a continuación, al punto de partida de nuestros trabajos en cuanto a fuentes de datos y corpus -si es que existen-, principales estudios y fenómenos atribuibles al contacto, con la ejemplificación de alguno de ellos, siempre que el estadio de la investigación lo permita, y concluiremos con propuestas de futuro sobre las previsiones de edición documental y análisis.

## **2. El contacto castellano-gallego en la Galicia moderna**

### **2.1. Historia<sup>4</sup>**

La historia del contacto lingüístico entre el gallego y el castellano en el antiguo reino de Galicia se inicia tímidamente a mediados del siglo XIII, precisamente en el momento en el que el uso escrito del romance gallego-portugués como lengua instrumental comienza su progresiva implantación y consolidación frente al uso casi exclusivo del latín imperante hasta ese momento<sup>5</sup>. La ocasional presencia de documentos redactados en castellano en la segunda mitad del siglo XIII en el reino de Galicia se relaciona con la corte castellana como principal y más antiguo foco emisor, primero con Fernando III y después con Alfonso X y los siguientes monarcas. Más allá de la documentación real, la débil presencia del castellano, no sin interferencias con el gallego en determinados casos, se asocia por lo general a la procedencia foránea de alguno de los intervinientes o instituciones implicados en el tenor del documento. Durante el siglo XIV esta circunstancia se hace más habitual, aun a pesar de la total hegemonía del romance gallego-portugués en todos los ámbitos de la cultura oral y escrita, debido a la frecuente llegada a Galicia de representantes de la corona y de la Iglesia que tenían el castellano como lengua propia, especialmente tras la definitiva instalación de la dinastía Trastámara en el

último tercio del Trecentos, que supuso el asentamiento de muchos nobles leoneses y castellanos recompensados con tierras y prebendas gallegas.

Las cortes de estos nobles foráneos acabarán funcionando como activos focos castellanizadores de los aristócratas gallegos y a lo largo del siglo XV, especialmente en la segunda mitad, el avance del castellano comienza a debilitar gravemente la situación de monolingüismo imperante hasta el momento, pues ya no solo es potenciado por las autoridades eclesiásticas o civiles foráneas y por la élite nobiliaria, sino que ahora también comienza a ser asimilado por la mediana y baja nobleza autóctona. La intromisión en el ámbito de la escritura del castellano, interferido o no por el gallego, se intensifica irremediabilmente en este periodo, normalizándose en los diferentes ámbitos curiales y administrativos (planos judicial, eclesiástico, gremial, etc.) especialmente a partir de la segunda mitad de la centuria, en la que se consolida la transición de los usos imperantes en la época medieval a un esquema nuevo en el que el castellano se convierte en la lengua dominante en competencia con el latín. Tras el primer tercio del siglo XVI la pauta generalizada es la escrituración en castellano, con mayor o menor grado de interferencia léxica y gramatical gallega, aunque aún es posible encontrar muestras aisladas de la situación inversa a mediados y durante la segunda mitad de la centuria.

La transición hacia el modelo de absolutismo monárquico experimentado entre 1470 y 1520 estimuló y consolidó la tendencia, ya iniciada a finales del Trecentos, al absentismo de las élites civiles y eclesiásticas oriundas de Galicia, dejando el gobierno del reino durante los siglos XVI-XVIII en manos foráneas, al tiempo que la aristocracia gallega se hacía cortesana o accedía al desempeño de cargos civiles o eclesiásticos en diversos destinos (extra)peninsulares. A la rápida desgalleguización idiomática de esta alta aristocracia gallega le siguió, aunque de manera más lenta y tardía, la interferencia y sustitución lingüística de la media y baja nobleza, que mantendrían el gallego como lengua familiar durante mucho tiempo, especialmente en el caso de la *fidalgúa* más estrechamente vinculada con el mundo rural y la administración de sus propiedades y rentas agrarias. Por contra, la penetración del castellano en el sector mayoritario del pueblo común sería prácticamente inexistente o muy poco operativa dada la nula movilidad social ascendente en aquella época y la ausencia de necesidad y motivación por aprender la lengua de la corte en el devenir de las actividades agrarias, pesqueras o artesanales cotidianas.

Así pues, en el periodo moderno “a castellanización do galego só alcanzaría proporcións de certa importancia entre as xentes vilegas e urbanas de condición nobre ou acomodada e adornadas dalgún verniz cultural, mentres que sería leve na fala dos moi maioritarios rústicos e iletrados” (Mariño Paz 2017b: 54-55), lo que no impediría el desarrollo de variedades de gallego castellanizadas surgidas en época tardomedieval, pero, en cualquier caso, sin tratarse de una “transferencia xeneralizada e de grande magnitude de trazos e unidades do castelán para o galego [...] porque non se daba daquela o estendido bilingüismo social que sería preciso para que isto se producise” (2017b: 54). En ciudades y villas de cierta importancia (A Coruña, Santiago, Pontevedra, Betanzos...) las interacciones de la comunidad gallego-hablante con individuos usuarios de otras lenguas, principalmente el castellano, irían haciéndose más frecuentes desde mediados del XVIII, de tal forma que se irían generando variedades diastráticas interferidas de gallego y de castellano desde mediados del siglo XVIII, forzando un bilingüismo diglósico incipiente en el que las innovaciones castellanizantes, interferidas siempre por el sustrato gallego oral, comienzan a propagarse a medida que se fortalecen las vías –sociales y culturales– capaces de difundirlas (intermediarios entre el pueblo y la administración, emigrantes temporeros retornados, jóvenes reclutados para servir en el ejército, las minorías escolarizadas, etc.). Por su parte, la instalación de variedades del castellano con transferencias de rasgos fonológicos y gramaticales gallegos solo sería posible por parte de un sector minoritario con cierta competencia en la lengua de la corte.

## 2.2. Fuentes y estudios

El estudio diacrónico del contacto secular entre gallego y castellano se ha centrado principalmente en la transferencia castellana visible, en diferente grado, en la producción literaria e instrumental gallega en época medieval y en las escasas muestras literarias y no literarias del gallego medio<sup>6</sup>. Ahora bien, en lo que aquí nos ocupa, la transferencia gallega en el castellano o español de Galicia ha sido tradicionalmente un ámbito de estudio muy escasamente abordado para las etapas medieval y moderna, a diferencia de lo que ocurre con la situación del contacto lingüístico en el periodo contemporáneo<sup>7</sup>, y ello a pesar del enorme volumen documental que conservamos desde el Cuatrocientos en adelante. Para la época medieval contamos con diferentes antologías y colecciones diplomáticas editadas con criterios histórico-filológicos rigurosos que incluyen documentación castellana desde la segunda mitad del siglo XV hasta las primeras décadas

del XVI<sup>8</sup>. En contrapartida, es excepcional la edición filológica de fuentes documentales para la época moderna (mediados del siglo XVI hasta el XVIII o comienzos del XIX), lo cual explica, en gran medida, el déficit bibliográfico que caracteriza la investigación sobre el castellano de Galicia de este periodo<sup>9</sup>. En este sentido, se han llevado a cabo algunos estudios puntuales en los planos grafemático, fonético-fonológico, morfosintáctico y léxico-semántico<sup>10</sup>, comparando los resultados en algunos casos con las soluciones conocidas en el español áureo y dieciochesco. Para ello se han explorado pequeños conjuntos documentales de carácter jurídico-administrativo (desde compraventas, demarcaciones, permutas y pleitos, hasta libros de visitas, inventarios, catastros o documentación gremial), además de correspondencia privada, cuya localización geográfica se circunscribe principalmente a determinadas regiones centro-occidentales de las provincias de A Coruña (comarcas de Soneira, Bergantiños y A Coruña), Pontevedra (Vigo y O Morrazo) y Ourense (O Carballiño y O Ribeiro).

En el plano fonético-fonológico y grafemático, se ha señalado, principalmente, la representación de la geadá (*dijo* ‘digo’, *jastó*, *justo* ‘gusto’, *juardar*) y de la gueada (*alagas*, *cagón*, *gabón*, *gamás*, *gueves*, *megor*, *muguer*) en las formas castellanas interferidas por el gallego<sup>11</sup>. También se han registrado numerosos ejemplos de seseo pre y posnuclear (*aseite*, *aser*, *cavesas*, *hordenansa*, *sinco*; *bes*, *dies*, *favorescas*, *maís*, *niñés*), además de soluciones hipercorrectas ceceantes con <c> o <z> (*a cido* ‘ha sido’, *cerbicio*, *poseción*, *prición*, *procepciones*, *cerenidad*; *paiz*, *peñazcosos*, *pienzo*). De manera esporádica también se han identificado algunos ejemplos de despalatización (*subenca* ‘juvenca’), vocalización de oclusiva velar agrupada (*autúa*, *efeucto*) o casos de hipercorrección inducida por la tendencia a debilitar las consonantes oclusivas en la códica silábica (*expecie*, *exte* ‘este’, *obpinión*, *sesta* ‘sexta’).

En el vocalismo, más allá de la constante vacilación en posición átona (*coltura*, *compusición*, *delixensias*, *numbrado*, *párraco*, *tarreo*; *Bertolomé*, *Sabastián*), se ha prestado atención a la probable restricción diatópica de las formas con armonización vocálica (*consiguir*, *custurera*, *dibieras*, *disgrasiado*, *elijidos*, *pidía*, *pudría*, *sirbimos*), así como las formas no diptongadas o con reducción de diptongo (*bonas*, *confesa*, *insenso* ‘incienso’, *pasensia*, *quiren*, *tine* ‘tiene’), algunas de naturaleza híbrida (*amenero*, *castañero*, *herdero*), o las voces con diptongación irregular (*bienieron*, *comemoriación*, *correspondencias*, *llieben*, *primiera*, *puedamos*, *testamiento*).

En cuanto a las interferencias morfológicas y sintácticas, se han rastreado algunos rasgos imputables al contacto con el gallego, en especial el frecuente empleo del infinitivo conjugado (“y alló su Iltma. *hestaren* en mala forma y disposición”) y la ausencia de la prep. *a* ante objeto directo y definido (“Alonso López... tiene en su compañía Ø Victorio López”). Dentro del ámbito verbal se han señalado otros usos, más ocasionales, como el empleo del pretérito indefinido en lugar del perfecto compuesto de indicativo (“Tu hermano Fernando *cantó* este año la nobena a Nuestra Señora por tu intención”), o la presencia del pasado de subjuntivo en *-ra* frente al pluscuamperfecto (“...al qual el testigo pago los marabedis de la dicha entrada segun *constara* de su carta de pago a que se refiere”). Como construcciones perifrásticas, se han registrado casos de neutralización de la concordancia entre participio y el objeto directo en la perífrasis resultativa *tener* + participio, quizás reflejo de la influencia de la perífrasis gallega no concordante con valor repetitivo (“Aunque antes de aora te *tengo escrito*”), así como la ausencia de la prep. *a* en la perífrasis *ir* + infinitivo (“y *ba fenecer* al marco do Couto Carballo, donde principió”). Se ha puesto de relieve, también, la presencia de algunos rasgos conservadores, propios del español áureo, como ciertos testimonios de *ser* por *estar* en la expresión de resultado o transitoriedad (“El paradero de él *es* en mi poder”) o del esquema condicional clásico *si tuviera, diera* con valor temporal de anterioridad (“Si se *guiara* por sus padres no *llegara* a lo que llegó”). Por último, también se registran puntualmente las formas gallegas del presente de subjuntivo (*deas, estean*) y de indicativo (*imos*), así como formas híbridas regularizadoras en el perfecto simple (*prebinió, condució*).

En el ámbito pronominal, se constata el mantenimiento del sistema etimológico de los personales átonos, en contraste con el comportamiento leísta de gran parte de los textos del español peninsular. Por otro lado, se ha señalado la elisión del pronombre reflexivo (“Madre hace tiempo Ø cayó y Ø dio un gran golpe en una pierna”), o la proclisis del pronombre al verbo cuando va regido por preposición o precedido del adv. *no* (“yo escriuano digo le obedezco y hestoy prestes de *lo* cunplir”). En relación con el artículo, es frecuente su empleo con nombres propios (“el Pedro y la Juliana, que dicen no sauer”), así como la presencia de la forma occidental en contracción con la preposición, especialmente en contexto onomástico (“el agro *do* chao *do* romeu”). En el ámbito nominal, se han documentado puntualmente interferencias en el género (*el cal, dichos labores*) y número (*bueis, intenzios*) de algunas voces comunes.

Por lo que se refiere a la interferencia léxica, se ha puesto de relieve, igual que en la documentación medieval, la presencia abundante de voces gallegas especialmente en el ámbito agrícola y ganadero. Es difícil no tropezar constantemente con léxico de origen gallego, a veces interferido por el castellano, en referencia, entre otros ámbitos, a los tipos de terreno (*agriño, aira, allal, balo, bouza, braña, cabadas, carreyras, chaira, chousa, comareiro, congostra*), entidades hídricas (*canle, fervenza, fonte, rego o riego, regueira, rigueiro*), flora (*abeneiro, amieiro, carballo, castañeiro, castiñeiro, cerdeiras, limoeiro, naviza, sobreiro, videira*), cultivo y recogida del cereal (*afusales, cabazos, celeiro, conca, copelos, estrigas, ferrados, lagueiros, liñaza, millo, peneiras, sarillo*), aperos de labranza (*forcados, fouciños, machados, sachos*), tipos o elementos del carro (*adival, carro lampo, cabezalla, camba, chedeiro*), ganado (*almallo, año/a; besta, egua, godallo, jubenco, roxelo*), construcciones (*bufardas, cargadoiro, cortello, lavadoiro, pardiñeiro, pasal, semiterio*), elementos de cierre (especialmente en los inventarios: *caravilla, gramalleira, martabela, pechadura, pecho, tranqueiro, vadallo*), etc.

Por último, los estudios onomásticos se han centrado, principalmente en el análisis de la robusta conservación del léxico y morfología gallegas en la microtoponimia (“donde llaman o souto do forno”), así como la alternancia lingüística tanto en el ámbito de la onomástica personal como de la toponimia<sup>12</sup> (*Baltasar de Vilanova vs. Baltasar de Villanueva, Joseph de Villarino vs. José de Vilariño*).

### **2.3. Corpus, proyectos en curso y propuestas de futuro**

Una gran parte del corpus instrumental en castellano producido en la Galicia medieval se puede consultar desde 2007 en el *Tesouro Medieval Informatizado da Lingua Castelá-Galiza* (<http://ilg.usc.es/TMILC-G/>), uno de los diferentes repositorios asociados al corpus Xelmírez desarrollado en el Instituto da Lingua Galega de la Universidad de Santiago de Compostela (Pichel y Varela Barreiro 2009)<sup>13</sup>. De las más de dos mil unidades documentales incluidas en este corpus, un centenar de ellas se corresponden a los siglos XVI y, en menor medida, XVII. Con el ánimo de mejorar la representatividad de la etapa medieval y solventar la significativa laguna textual a la que ya se ha aludido para el periodo moderno, actualmente se encuentran en diferente grado de desarrollo varias iniciativas centradas en la transcripción y edición de fuentes archivísticas gallegas en castellano basadas en el estándar editorial establecido por la Red CHARTA (2013). Es



el caso de los corpus CODEA (<http://corpuscodea.es/>), CHARTA (<http://www.corpuscharta.es/>) y EGPA-doc (*Escritorio Galego-Portugués Antigo: textos documentais*), en los que también se incluye documentación castellana representativa de todas las áreas geográficas de Galicia de entre los ss. XIII y XIX<sup>14</sup>, así como de algunos proyectos en curso como la edición y estudio de fuentes archivísticas de los ss. XVI-XVII como las *Memorias del Arzobispado de Santiago* (1607) de Jerónimo del Hoyo, la *Descripción del Reino de Galicia* do Licenciado Molina (1550) o la edición de un corpus quinientista de cartas nobiliarias de la casa de Soutomaior<sup>15</sup>.

La conformación de un corpus documental representativo, a nivel geográfico, cronológico y tipológico, del castellano de Galicia en los periodos medieval y moderno es el primer paso para adquirir un mayor y mejor conocimiento de la evolución interna de la variedad castellana de Galicia, especialmente a partir de finales del siglo XV y durante las tres centurias siguientes, en las que el uso escrito del castellano en todas las categorías textuales es inversamente proporcional al uso hegemónico del gallego en el ámbito oral. El estudio de los diferentes planos lingüísticos (gráfico, fonético-fonológico, morfosintáctico y léxico) podrá contribuir a ponderar la visión limitada que aún hoy tenemos del contacto secular entre gallego y castellano en el noroeste peninsular.

### **3. El contacto vascorrománico en Navarra**

#### **3.1. Historia**

Aunque es bien conocido que no existen textos escritos en euskera hasta el siglo XVI, los vestigios materiales analizados sobre todo por arqueólogos y vascólogos han permitido en los últimos años afianzar las tesis -innovadoras en su día- de K. Mitxelena sobre la extensión del vasco en la Antigüedad<sup>16</sup>. En efecto, parece probado, a pesar de que existan todavía voces discordantes, que la lengua vasca se usó en la época antigua en ambas vertientes del Pirineo, sin que haya que suponer una expansión de sur a norte que la hubiera extendido desde las zonas cispirenaicas hacia las ultrapirenaicas (González Ollé 2016: 16).

En el caso de Navarra, los hallazgos epigráficos, algunos de ellos relativamente recientes, han sido determinantes para probar el empleo del euskera en esta zona, en la que conviviría con otras lenguas indoeuropeas -celta e ibero-, si bien en situación de claro retroceso respecto a ellas (González Ollé 2004: 241 y 2016: 19). Será a partir del siglo I

a.C., con el comienzo de la romanización en Navarra y a medida que el latín se extienda, cuando se produzca un paso más en el mencionado retroceso de una lengua vasca que llegó a conservarse gracias a la ruralización provocada por la decadencia del Imperio romano desde el siglo III. Esta fragmentación habría ocasionado el abandono del latín por parte de los hablantes vascos que lo habían aprendido, asegurando de este modo, junto a los que nunca lo hablaron, la pervivencia del euskera. Entre este grupo y el que continuó cultivando el latín, germen del posterior romance navarro, no se habría producido nunca una separación tajante; al contrario, uno y otro se habrían movido libremente por todo el territorio. Así pues, junto a una mayoría monolingüe posiblemente vascófona, no serían aisladas las zonas y los casos de bilingüismo, que pondrán de manifiesto la habitual permeabilidad de las lenguas en situaciones de contacto a través de préstamos, sobre todo del latín al euskera, o tal vez mejor de transferencias del latín al euskera de los hablantes vascos (González Ollé 2004: 263-268).

En zona vascófona nacerá precisamente la variedad románica navarra, en las localidades orientales que habrían sufrido un fuerte proceso de romanización. Desde aquí este romance se extenderá hacia el área centro-occidental, posiblemente acompañando los movimientos de una corte itinerante, que adoptaría el navarro como lengua hablada y oficial<sup>17</sup>. Esta condición habría constituido factor esencial en la difusión de la variedad románica, minoritaria frente al euskera, sobre todo entre quienes se interesaron por mejorar su situación económica y social. De forma más acusada a partir del siglo XVII, el euskera iría relegándose a las situaciones conversacionales y familiares, según un proceso que se habría visto favorecido por la existencia de una zona enteramente romance, la meridional, en la que no queda constancia de la presencia del vasco, al menos en el momento de la romanización (González Ollé 2016: 139-146).

En medio del francés y occitano llegados de Ultrapuertos y del euskera, el dialecto navarro autóctono sustituirá al latín en la escritura y se convertirá, por tanto, en la lengua de prestigio que será preciso conocer para ascender socialmente; mientras tanto, la mayoría vascohablante aparecerá tímidamente en los textos como prueba de la convivencia vascorrománica (González Ollé 1970).

Al margen de los fragmentos insertos en textos latinos o romances, la situación sociolingüística del euskera como lengua esencialmente oral provocó que hasta el siglo

XVI no apareciera la primera obra en vasco -el *Linguae Vasconum Primitiae*, de Bernard Dechepare, 1545-; esta novedad no impidió, sin embargo, su retroceso paulatino, antes social que geográfico, acentuado en los siglos posteriores. Desde el siglo XVI hasta el XIX, la línea meridional del vascuence irá ascendiendo hacia el norte (González Ollé 1970) y habrá que esperar a la segunda mitad de esta centuria para que se produzca el intento de recuperación consciente que comenzará en los años Sesenta<sup>18</sup>. Este proceso no alcanzará forma jurídica hasta finales de los Setenta y principios de los Ochenta con la modificación de la legislación de la comunidad navarra. Desde la Ley del Vascuence de 1986 -Ley Foral del Euskera desde 2017- la Comunidad Foral de Navarra quedará dividida, según una zonificación que se mantiene con ligeras modificaciones, en tres áreas: vascófona, al norte; mixta, al norte y en el centro, y no vascófona, en el resto (Tabernero 2008). Esto supone que durante toda su historia Navarra ha conocido una situación de bilingüismo, que ha afectado, en mayor o menor medida según las épocas, a una buena parte de su geografía, lo que forzosamente habrá de repercutir en el español de los hablantes de las zonas de contacto.

### 3.2. Fuentes y estudios

Esta partición del territorio, junto al mencionado retroceso del euskera, ha ocasionado que los intereses investigadores hayan discurrido aisladamente para cada una de las dos lenguas, en tanto que apenas se ha indagado, al menos para las épocas en las que se cuenta con la oportuna documentación, sobre el modo en que se produjo la convivencia entre ambas. En lo que concierne a Navarra, González Ollé ha determinado la situación de diglosia en la que convivirían el dialecto románico (o el latín) y el euskera (1970, 2004 o 2016, entre otros). Esta misma circunstancia actuaría como factor determinante del retroceso social (y también geográfico, claro) al que se aludía antes. Por su parte, en las monografías sobre el romance navarro medieval, al partir de una lengua más estandarizada, la de las colecciones cancillerescas y notariales, no se han apreciado, a excepción de algunos elementos léxicos, la presencia de transferencias, que, a buen seguro, debían de producirse en las manifestaciones más espontáneas de sus hablantes.

La identificación del romance navarro con el castellano a finales de la Edad Media, así como la ausencia de fuentes editadas para la Edad Moderna y los comienzos de la Contemporánea, detienen en el siglo XV el interés por la documentación de Navarra, por

lo que queda sin apenas atención el período entre el XVI y el XIX. La razón de este olvido habrá que buscarla en la naturaleza de los textos consultados: fuentes jurídicas que, por su carácter público y oficial, apenas mostraban la pervivencia de peculiaridades distinguidoras entre los textos navarros y otros de diferente procedencia (Saralegui 1989: 24-25). A finales de los años ochenta, Saralegui publica su estudio lingüístico sobre el Fuero Reducido de Navarra (1530) y hasta el final de la década del 2000 no aparecerán otras aportaciones sobre esta época que analicen documentación más oportuna para el estudio de una lengua menos estandarizada y, en principio, más susceptible de mostrar elementos de variación<sup>19</sup>.

En consecuencia, los resultados obtenidos sobre este castellano o español de Navarra, en comparación con el romance medieval, no arrojan una situación muy distinta en relación con el grado de transferencia entre las dos lenguas en contacto; hasta ahora no se ha observado en los textos una convivencia que vaya más allá del nivel léxico, y podría añadirse que esta se produce solo en voces que la tradición romance de la Edad Media, y en menor medida de la Edad Moderna, había incorporado como propias. Más aún, la reelaboración del Fuero General de Navarra para la Edad Moderna eliminó los vasquismos por la dificultad interpretativa que podían ocasionar; de este modo se reducía también el recelo político provocado por la ratificación de un régimen individual en el contexto de la monarquía hispánica recién estrenada (Saralegui 1989: 71). Todo este panorama confirma que el retroceso social del euskera era, en aquel momento, un hecho (cf. González Ollé 1970 y Saralegui 1989), aunque las escasas transferencias constatadas insistían en probar el manejo de las dos lenguas por parte de los hablantes de algunas zonas en particular<sup>20</sup>, que deslizaban en la redacción privada su condición bilingüe.

En lo que a la actualidad se refiere, la compleja realidad lingüística de Navarra ha orientado los estudios una vez más hacia la consideración de las dos lenguas por separado antes que a reconocer la interferencia entre ambas. Y todo ello a pesar de que los escasos trabajos acometidos hasta el momento recogen resultados prometedores, como la oposición entre dos tipos de romance, el patrimonial del sur y el importado del norte. En Navarra, el castellano de la zona norte -bilingüe- responde a una variedad estandarizada, aprendida en la escuela, que no es heredera de la románica navarra; por el contrario, la zona meridional presenta un español patrimonial, en el que resultan perfectamente reconocibles los restos del viejo dialecto navarro (Saralegui 2002-2004, 2006 y 2011 y

Saralegui y Lesaca 2002). Esta hipótesis de trabajo se ha comprobado también en los estudios sobre disponibilidad léxica en Navarra, al analizar las interferencias del euskera en el castellano según los modelos lingüísticos de enseñanza (cf. Sanvicens 2007, Taberner 2008 y Areta 2009).

Asimismo, el equipo investigador de la Universidad Pública de Navarra (UPNA) que se encarga de recopilar el Patrimonio Inmaterial de Navarra ha reunido a vascólogos y romanistas para analizar la interrelación de las dos lenguas en informantes repartidos por toda la geografía navarra<sup>21</sup>. Especial interés reviste a propósito del contacto de lenguas la atención al seseo característico del español de hablantes vascófonos, sobre el que existe información para el castellano del País Vasco pero no para Navarra. Por el contexto en el que se produce y el tipo de informantes que lo emiten, este rasgo constituye una transferencia desde el euskera al español y, lo que resulta novedoso respecto a lo señalado hasta el momento, importa en su análisis cuál de las dos lenguas funciona como primera en el informante. Dependiendo del comportamiento del euskera como L1 o L2, el modelo de seseo cambia ligeramente y en su génesis podrían intervenir, además de la interferencia lingüística de un sistema sobre otro, factores sociolingüísticos y etnolingüísticos relacionados con la identidad de los hablantes (Romera y Medina 2014 y Medina y Romera 2016).

Al comparar el estado bibliográfico referido para Navarra con la nómina de trabajos sobre el castellano del País Vasco del siglo XV hasta la actualidad<sup>22</sup>, se advierte enseguida la ventaja de esta última en el rastreo de fuentes documentales y en la comparación con datos de otros ámbitos (Sánchez-Prieto y Torrens 2008). Estas contribuciones facilitan, como punto de partida para el análisis de la documentación navarra, la identificación de los rasgos del español de la zona que pueden deberse a transferencia del vasco. Entre ellos se encuentran las grafías de secuencias vocálicas, que tienden a la eliminación de los diptongos crecientes (*oa* por *ua*), la alteración del timbre de vocales átonas, los casos de prótesis y aféresis vocálica, la *e* protética ante *rr*, las grafías *quoa*, *coa*, *goa* para [kwa, gwa], la grafía de la palatal central allí donde cabría esperar la *j* larga de la prepalatal sonora (*yusticia*, *yuez*), la confusión, al menos gráfica, de sibilantes, la sustitución de /f/ por /p/, la posible palatalización sugerida por el empleo de la grafía *ll* para la lateral alveolar, en especial en un contexto de vocal palatal cerrada ante lateral (*pilloto*), la alternancia entre velar y palatal (*jamarra*/*chamarra*), la posible interpretación de *in* como

grafía de la palatal nasal (*puyno, dayno*), la presencia del dígrafo *-rr* en posición silábica final (*arrtículo, confirmado*), la pérdida de la bilabial sonora en posición implosiva (*recado* ‘recaudo’), el empleo del posesivo *so* por *su* (*so uoz*), del neutro de materia (“la leña hay que quitalo”), del futuro de indicativo por subjuntivo, de los gerundios analógicos (*tubiéndole*), del uso absoluto de *cada*, de la preposición *faza*, del doblado de clíticos de CD (“*les seguía a los hombres*”), así como de su ausencia (“*el perro* había que sacar  $\emptyset$ ”), el predominio de casos de leísmo (“*le* conocí”), sobre todo si el referente es femenino, un orden de palabras diferente al del castellano y, evidentemente, un buen número de peculiaridades léxicas.

En otros casos, el contacto entre las dos lenguas se ha comportado como inhibidor del cambio lingüístico, pues puede achacarse a la convivencia lingüística la especial pervivencia en el castellano de esta zona de la construcción artículo+posesivo+sustantivo (“los sus súbditos”), de la primera persona del futuro de subjuntivo en *-ro* o de la primera persona del perfecto de indicativo en *-i*, de *sis* (por el reflexivo *sí*), lo que ha llevado a calificar de arcaizante al español del País Vasco.

Estos rasgos, coincidentes también en algunos casos con el occidente peninsular, sobre todo cántabro y burgalés -los referidos, sobre todo, a los usos verbales en los esquemas condicionales o la aparición tardía, posterior al siglo XVIII, de *si tendría-*, “armonizan con la idea [...] de que Vizcaya -o el País Vasco en general- conforman una zona de contacto interdialectal dentro de la koiné castellana descrita por García de Diego” (Gómez Seibane y Ramírez Luengo 2007: 228) o una subvariedad del castellano<sup>23</sup>.

La coincidencia de algunos de estos rasgos con los propios del romance navarro medieval, desarrollado igualmente en un contexto bilingüe, refuerzan la hipótesis del origen vasco de su diferenciación respecto a otras variedades peninsulares próximas. El sistema de graficación de las velares y palatales, el uso del dígrafo *rr* en final de sílaba y de palabra, el uso de indicativo por subjuntivo en algunos esquemas subordinados, los gerundios contruidos sobre el tema de perfecto, el empleo absoluto de *cada* y algunos usos léxicos podrían deberse a la transferencia que el euskera pudo ejercer sobre los dialectos románicos medievales con los que convivió<sup>24</sup>.

Para Navarra, sin embargo, faltan todavía bases documentales más amplias y sistemáticas sobre las que seguir ahondando en este tema y, sobre todo, elaboradas con criterios que

permitan la comparación con otras similares de hablantes monolingües de Navarra y de otras zonas del español. Este es precisamente el objetivo que persigue el corpus referido a continuación y sobre el que pueden avanzarse algunos resultados como muestra de la necesidad de continuar abordando este trabajo.

### **3.3. El corpus: rasgos de transferencia en el castellano de Navarra**

El corpus propuesto considerará como fuentes de estudio textos de impronta oral - declaraciones judiciales y cartas de particulares, principalmente-, emitidos por hablantes bilingües y monolingües<sup>25</sup>, susceptibles, por tanto, de contener transferencias del euskera, que abarquen desde el momento en que puede hablarse de español de Navarra hasta el siglo XIX y en el que estén representados hombres y mujeres de toda la región y de diferentes estratos. Por el momento, se han atendido las declaraciones insertas en pleitos por injurias; se han revisado 1433 pleitos conservados en el Archivo General de Navarra, fechados entre los siglos XVI y XVII, de los que se han transcrito los fragmentos que corresponden a las declaraciones directas o indirectas de los demandantes, de los demandados y de los testigos, lo que supone contar con testimonios de impronta oral de hombres y mujeres de todo el territorio navarro, en su mayoría de escasa o nula formación, conocedores de los dos códigos, castellano y euskera, o solo de uno de ellos (Tabernerero y Usunáriz 2019: 19)<sup>26</sup>. El análisis lingüístico de la propia lengua, de un lado, y las anotaciones sociolingüísticas y metalingüísticas dispersas por el discurso de los escribanos<sup>27</sup> o en los testimonios de pleiteantes y testigos, de otro, permiten avanzar con más precisión en el dibujo de la convivencia vascorrománica en Navarra a partir del XVI y el papel que esta desempeñó en la formación de su variedad romance.

En un primer expurgo de la documentación analizada, de los 1433 procesos manejados, solo en 176 se han hallado rasgos atribuibles al contacto con el euskera; se ha actuado con criterio amplio, por lo que esta nómina podría verse reducida una vez que se proceda al análisis detenido de cada uno de los casos. En líneas generales, los rasgos anotados se reparten, principalmente, entre las grafías características de la *scripta* navarra, tanto para las velares como para las palatales, la confusión de sibilantes, el orden de los elementos en la frase, el leísmo femenino y el léxico.

En cuanto a la distribución de las localidades de origen de los pleiteantes, cabe señalar que la mayor parte de estos resultados de transferencia pertenece al norte de Navarra y a

su Zona Media, mientras que la mitad meridional cuenta con escasa representación de los casos reseñados (Caparroso, Santacara, Falces, Lodosa, Valtierra y Villafranca).

Entre los fenómenos que pueden ejemplificar el interés de este corpus, se aludirá, por razones de espacio, tan solo a uno de ellos, para el que cabe suponer que nace en Navarra como transferencia del euskera. La representación como *coa-*, *quoa-*, *goa-* para [kwa, gwa] se ha descrito unánimemente como rasgo característico de los usos escriturarios navarros, si bien su constatación en documentos guipuzcoanos y vizcaínos tardomedievales ha llevado a proponer un origen fonético que sería reflejo, en realidad, de “la oralidad romance de los vascohablantes, debida al hecho de que su primera lengua no conoce los diptongos crecientes” (Saralegui 2010: 297)<sup>28</sup>.

Los documentos manejados permiten afirmar que, con pervivencia diferente, estas grafías continúan vigentes de modo generalizado en los siglos XVI y XVII. Se establecen diferencias, sin embargo, entre las velares sordas y sonoras, que no se habían constatado hasta el momento. Los datos que se desprenden de este corpus señalan, en primer lugar, una distinción cronológica clara. El límite para el uso de *quoa-* y *coa-* coincide con el primer cuarto del siglo XVII (1625 es la fecha del último testimonio de *quoa-* y 1626, la de *coa-*), mientras que la presencia de *goa-* se alarga hasta 1686. Solo *quoa-* se combina en el documento, al menos en las declaraciones transcritas, con las grafías propiamente castellanas.

La localización geográfica parece apuntar en una dirección que necesitará todavía de comprobación: los casos de *quoa-*, en especial *quoando* y *quoal*, se encuentran mucho más repartidos geográficamente que los de *coa-*, más escasos, y los de *goa-*, que se circunscriben, en general, a la zona norte y Zona Media, excepto en algunos de los términos: la familia de *goarda*, en Falces, Caparroso, Carcastillo y Valtierra; *ygoalar* en Mendigorriá, y *lengoaça*, en Villafranca, en los que la grafía parece haberse asentado hasta formar parte de los términos mismos. En cualquier caso,

[...] las grafías con *oa* (y *oe*) nacieron y se desarrollaron como respuesta a un hecho fonético de la oralidad romance de buena parte de los hablantes navarros, y solo después pudo suceder que su arraigo como costumbre escrituraria extendiera estas grafías a todas las escribanías de Navarra, también a las de zona no vascohablante; de modo que es posible pensar que en algunos escribas navarros el hecho ha sido



siempre grafemático (...), lo que es del todo compatible con su origen fonético dentro del reino (Saralegui 2010: 298).

Los datos presentados permiten apuntar hacia la normalización gráfica de la secuencia *coa, quoa*, en parte debida, posiblemente, a la elevada proporción en que se asocia a términos gramaticales *-quoando, quoa-*, más frecuentes, en consecuencia, que los léxicos. En cambio, las formas con *goa* se insertan en voces de carácter léxico, lo que permite la pervivencia fonética, no solo gráfica, de este rasgo asociado a determinados lexemas.

La exclusividad de estas grafías en zonas de contacto con el euskera, como el castellano del País Vasco y la *scripta* bearnesa, y su ausencia, sin embargo, de otras escribanías, como la aragonesa y la occitana, con la que Navarra compartía usos grafémicos, se suma, en definitiva, a la idea del origen fonético de este hábito escriturario (cf. Saralegui 2010: 300)<sup>29</sup>.

Desde luego, resulta necesaria la comprobación minuciosa de tales combinaciones pero las examinadas hasta ahora, en cualquiera de los niveles de análisis que se consideren, apuntan hacia un panorama lingüístico coincidente en cierta manera con el actual: una zona norte de hablantes que aprenden ya un romance castellano, menos representativo de la realidad dialectal navarra y cuajado de transferencias de la lengua con la que se mantiene en contacto, la que funciona como primera para muchos de sus hablantes. En este norte navarro se incluye Pamplona, que, como centro capital, reúne hablantes de toda condición, en los que, al igual que hoy, confluyen rasgos derivados de la modalidad dialectal romance y del euskera<sup>30</sup>. Finalmente, conforme se avanza hacia la zona Media y a la Ribera, se diluyen los rasgos derivados del contacto de las dos lenguas y se advierte una modalidad que corresponde al español de los siglos XVI y XVII con los dialectalismos heredados del romance autóctono.

### 3.4. Proyecto futuro

El análisis del corpus ofrece, en una primera aproximación, otros casos de transferencia gramatical, que concuerdan con los rasgos que se describen como caracterizadores del español de los vascohablantes, tanto del País Vasco como de la Navarra vascófona. A falta todavía de un examen riguroso, se atestigua, además de otros usos grafo-fonéticos, como *ill* para [l] (*abillado, hacevillado, sibilles*), o la confusión entre sibilantes (*çuçia,*

*çuzia, gauaça, mossete, assía, empesó*), la omisión de clíticos de CD (“Yo no Ø digo; así es”, “Tú, como falso Ø as echo”), necesitada del análisis de las condiciones sintácticas y pragmáticas en las que se produce, con el fin de determinar su grado de coincidencia con los casos documentados en otras zonas; la duplicación del pronombre de CD (“Por esta *lo* maltraten desta manera *a mi marido*”), con casos de forma pronominal etimológica y antietimológica, de masculino, de femenino, de persona y de cosa, de singular y de plural; el léismo masculino y femenino de persona (“A tal muger como tú *le* llaman *apezgoytia*”) o el léxico (*vellaca çarra* ‘bellaca vieja’, *baçarre* ‘asamblea’ *mala* y *andurra* ‘mala y mala’, *buena chandra* ‘buena mujer’, *ladronchiqui* ‘ladrozuelo’, *sasquia de vino* ‘cesto de vino, borracho’).

Por supuesto, en lo que se refiere a la documentación presentada, queda por abordar el análisis de muchos de los aspectos señalados anteriormente en relación con el contacto vascorrománico. Ahora bien, el propósito de este trabajo no termina aquí sino que continúa con la ampliación de este corpus de impronta oral a otra cronología, la del XVIII y XIX -tanto en los pleitos por injuria conservados para esta época como en los de otros delitos (heridas o malos tratos<sup>31</sup>, por ejemplo)-, y a otras tipologías documentales. Entre estas últimas, se están contemplando también las cartas privadas insertas en procesos matrimoniales de los siglos XVII y XVIII conservados en el Archivo Diocesano de Pamplona o las pertenecientes a un archivo particular del prepirineo navarro, zona vascófona hasta el XIX.

Resulta evidente, así pues, que es mucho lo que queda por hacer, en la edición de las fuentes primero y en su análisis e interpretación después, para desenredar “sin prisa, y con mucho cuidado, en trabajos futuros”, de acuerdo con M.T. Echenique (2019: 295), los hilos del entramado en el que han desembocado “las consecuencias de la larga convivencia vascorrománica”.

#### **4. El contacto castellano-catalán en Mallorca**

##### **4.1. Historia**

La lengua catalana fue introducida en Mallorca a partir de 1229 tras la conquista y posterior colonización de la isla liderada por el rey Jaime I de Aragón. La supresión de la población local arabófona y su sustitución por repobladores procedentes en su mayoría de las comarcas orientales de Cataluña fue un proceso rápido que se completó en apenas

unos años (Miralles i Montserrat 1989: 111-113). Por el contrario, la introducción del castellano en Mallorca se produjo de manera mucho más gradual: sus antecedentes se remontan a la llegada a la Corona de Aragón de la dinastía castellanohablante de los Trastámara a principios del siglo XV (Miralles i Montserrat 1989: 120-121). La unión dinástica de Castilla y Aragón a finales del siglo facilitó la presencia de la lengua castellana en los territorios de habla catalana; esta tendencia se hará más patente a partir del siglo XVI impulsada por la primacía política, económica y cultural de Castilla sobre los demás reinos peninsulares. Como resultado de todo ello parece ser que hacia finales del siglo XVI la población urbana con cierto nivel de instrucción tenía al menos competencia pasiva en castellano, como ponen de manifiesto numerosas noticias de impresión de libros así como de celebración de sermones, poesía de circunstancias y representaciones de teatro en esa lengua (Garau Amengual 1990). Ahora bien, aunque en los territorios de habla catalana la producción literaria en lengua vernácula se reduce considerablemente en favor de la producida en castellano, el catalán seguía siendo no solo la lengua del día a día de la población autóctona sino el vehículo habitual para la gran mayoría de los usos administrativos. La excepción más notable sería la del Tribunal de la Inquisición, que opera en castellano desde tempranamente.

El proceso de sustitución lingüística del catalán para los usos escritos se intensificó durante el siglo XVIII propiciado por los cambios políticos, socioeconómicos y culturales que marcan el gobierno borbónico desde Felipe V a Carlos IV. Esta nueva época se caracteriza por los valores de racionalización, pragmatismo e ilustración y por la imitación del modelo francés de estado centralista; en consecuencia, se dan políticas encaminadas a la homogeneización del aparato administrativo de los diferentes reinos peninsulares y, con ello, la supresión del empleo de lenguas distintas al castellano en la administración. Esta actitud, sin precedentes durante el reinado de los Austrias, pone en marcha varias iniciativas legales para sustituir al catalán en los ámbitos administrativos y educativos (Moreno Fernández 2005: 168-169).

Como es previsible, la introducción del castellano para diferentes usos escritos no se produce al unísono, sino que avanza más rápido en unos que en otros (Martínez i Taberner 2000, Enrique-Arias 2014b, Enrique-Arias en prensa). En lo que se refiere al ámbito administrativo, la proclamación del Decreto de Nueva Planta de Mallorca e Ibiza el 28 de noviembre de 1715 produce un cambio de lengua automático para los documentos que

proviene de la Real Audiencia de Mallorca mientras que los documentos emitidos en los pueblos presentan una mezcla de castellano, catalán e incluso latín hasta mediados del siglo. Mayor repercusión tiene, sin duda, la *Real Cédula* de 1768 que obliga a utilizar el castellano exclusivamente en la administración municipal y en la enseñanza de primeras letras. A partir de esa fecha prácticamente todos los documentos de importancia emitidos en los pueblos de la isla pasan a redactarse en castellano; este cambio supone un esfuerzo considerable de adaptación para una parte de los escribanos como se deduce del alto grado de interferencia del catalán en los textos producidos por algunas manos. Un ámbito en el que el catalán se mantiene por más tiempo es el de los documentos notariales; así pues, la lengua autóctona continúa vigente en la redacción de testamentos hasta los años 1840-1850 (Martínez i Taberner 2000: 186).

Respecto del alcance real que tienen estas medidas castellanizadoras hay que tener en cuenta que en los siglos XVIII y XIX la inmensa mayoría de la población no hace uso de la escritura y desconoce el castellano por completo. Las fórmulas que encontramos al final de los documentos indican que en los procesos judiciales las declaraciones de testigos se hacían en catalán, pues era la única lengua conocida por los declarantes: “leída la declaración en la lengua del país dijo ser todo correcto y pone su signo por no saber firmar”. Ahora bien, si nos centramos en esa minoría que sí tiene acceso a la escritura, encontramos que a lo largo del siglo XVIII la penetración del castellano es bastante alta. En el ámbito de la correspondencia privada, que es una práctica que queda fuera de la legislación que rige la política lingüística del reino, Enrique-Arias (en prensa) y otros han observado que a partir de la mitad del XVIII es frecuente que personas que saben escribir en catalán y lo tienen como su lengua materna opten por escribir cartas privadas en castellano a otros catalanohablantes<sup>32</sup>. Esta conducta se debe a una actitud de adopción del castellano como lengua asociada a valores prestigiosos de modernidad, progreso social y poder político y económico (González Ollé 1998: 534-36). Como ya se ha dicho, los cambios legales y las actitudes imperantes en esta época no consiguen castellanizar a la población general, pero derivan en una situación diglósica en la que el castellano es empleado en exclusiva para los usos formales de la esfera pública (administración, educación, medios de comunicación) mientras que el catalán queda relegado como lengua subordinada.

La Iglesia Católica es posiblemente la principal institución que tiende a mantener el uso del catalán en Mallorca. Hay no obstante un paréntesis reseñable durante el obispado de Francisco Garrido de la Vega (1763-1772) y su sucesor Juan Díaz de la Guerra (1772-1777), preladados que sintonizan con las políticas de las autoridades ilustradas. Por ejemplo, Garrido de la Vega ordena el uso del castellano en los libros parroquiales y poco después Díaz de la Guerra prohíbe la predicación en catalán en la Catedral y en las iglesias de Palma (Llabrés i Martorell 1989). Finalmente se tornará a la tendencia a mantener el uso del catalán en el ámbito de la Iglesia. Así pues, el obispo mallorquín Bernat Nadal i Crespí (1794-1818) defiende la predicación y la enseñanza del catecismo en mallorquín. Respecto de la situación del clero bajo, el análisis de correspondencia y libros de administración de algunos monasterios que lleva a cabo Martínez i Taberner (2000: 185) indica que el uso del catalán continúa hasta la década de 1820 con la excepción notable del convento de los jesuitas de Palma que adoptan el castellano más tempranamente.

Uno de los principales ámbitos en los que las autoridades procuraron la extensión del uso del castellano en Mallorca es la enseñanza de primeras letras siguiendo el mandato expresado en el artículo 8 de la Real Cédula de 1768. No obstante, hay que tener en cuenta que en la Mallorca de los siglos XVIII y buena parte del XIX el grueso de la población no está escolarizada. Martínez i Taberner (2000: 94) calcula que hacia 1835 la tasa de analfabetismo era del 92% entre los hombres y el 99% en las mujeres. Unas décadas más tarde los datos compilados por el Archiduque Luis Salvador (1871/1985: 328-29) hacia el año 1860 arrojan una tasa de analfabetismo algo menor: 78% entre los hombres y 92% entre las mujeres. Nos consta, además, por la documentación que analiza Kailuweit (1993) que los esfuerzos para introducir el castellano en la enseñanza primaria se vieron severamente limitados por la falta de preparación de los maestros y su escaso dominio del idioma oficial. Lo mismo sucede con la instrucción religiosa, que estaba reservada al clero mallorquín en toda la isla; en la mayoría de los casos estos religiosos tampoco tenían un dominio fluido del castellano.

Por todos estos motivos, y también por su característica de territorio insular alejado de los grandes centros de poder, la castellanización de Mallorca ha ido siempre un paso por detrás de la de otros territorios catalanohablantes. El conocimiento generalizado del castellano es relativamente tardío; llega a mediados del siglo XX de la mano de la escolarización universal, el acceso a los medios de comunicación y la llegada masiva de

inmigración castellanohablante de la península facilitada por el boom turístico. La situación diglósica que hemos descrito continúa hasta la década de 1980, cuando con la instauración de la democracia se recupera el uso del catalán en todos los ámbitos de la vida pública.

En conclusión, castellano y catalán han estado en contacto en Mallorca durante varios siglos; durante buena parte de este periodo el catalán ha estado en una situación de lengua subordinada al castellano. En consecuencia, se han dado las circunstancias para que se produzca la transferencia de rasgos entre las dos lenguas.

#### **4.2. Fuentes y estudios**

Hasta hace relativamente poco no existían fuentes fiables de fácil acceso para el estudio del castellano en contacto con el catalán en Mallorca. Los corpus históricos convencionales, como el CORDE o el *Corpus del español*, no permiten consultar textos producidos en Mallorca; tampoco existen corpus dialectales que se centren en las lenguas de los siglos XVIII y XIX ni existían fuentes para el estudio de la variedad actual de castellano hablada en Baleares. Paralelamente se ha dado la circunstancia de que el castellano de Mallorca no ha sido objeto de interés para los investigadores hasta época muy reciente, con la excepción del pionero pero escueto trabajo de Moll (1961).

A partir de la primera década del presente siglo han ido apareciendo unos pocos trabajos que presentan repertorios de fenómenos característicos del castellano de Mallorca (cf. Romera 2003; Blas Arroyo 2007; Radatz 2008), pero se trata de estudios que se basan en gran parte en ejemplos sueltos formados a partir de la observación personal de los autores; solamente el trabajo de Romera ofrece datos cuantitativos a partir de un corpus, pero no es un corpus disponible públicamente. En suma, la descripción de la variedad actual de castellano de Mallorca es bastante incompleta y no se sustenta en una base empírica sólida. Por lo que se refiere al estudio histórico, los historiadores de la lengua han prestado atención a aspectos políticos, demográficos y sociales así como a la influencia del castellano sobre el catalán mientras que la transferencia en la dirección contraria apenas ha sido estudiada.

Esta situación empezó a cambiar a partir de la creación del *Corpus Mallorca* ([www.corpusmallorca.es](http://www.corpusmallorca.es)), una colección de documentos que está diseñada precisamente para el estudio histórico del castellano en contacto con el catalán en Mallorca. El corpus

reúne en torno al medio millar de textos en castellano producidos en el entorno catalanohablante de Mallorca en los siglos XVIII y XIX. Los documentos, en su mayoría cartas privadas, declaraciones judiciales, comunicaciones oficiales e inventarios, proceden de las diferentes colecciones depositadas en el Archivo del Reino de Mallorca (Real Audiencia, Inquisición, Notariado y Casa de Misericordia) así como de archivos municipales (Buñola, Calviá, Campos, Esporlas, Inca, Manacor, Pollensa, Sa Pobla, Santa María y Selva). Por último, hay documentos procedentes del archivo epistolar de la familia Zaforteza (para una descripción detallada del corpus véase Enrique-Arias 2008, 2012, 2014b y Enrique-Arias y Miguel Franco 2015).

Los documentos del corpus están editados siguiendo el sistema de triple presentación de la red CHARTA (facsimil, transcripción paleográfica y presentación crítica). La interfaz de consulta incluye una máquina de búsqueda que permite rastrear la versión paleográfica, la normalizada o ambas simultáneamente así como hacer búsquedas empleando expresiones regulares. Los resultados aparecen en forma de concordancia con enlaces al texto completo y a las imágenes de los facsímiles. También es posible descargarse los resultados en formato de hoja de cálculo.

Para complementar el corpus histórico y dar profundidad cronológica al estudio de los fenómenos de contacto el equipo investigador que ha desarrollado el *Corpus Mallorca* ha colaborado en la creación de dos corpus orales del castellano de Mallorca: el Corpus Oral y Sonoro del Español Rural (COSER) ([www.corpusrural.es](http://www.corpusrural.es)) contiene entrevistas recogidas en 15 localidades rurales de Mallorca; se trata de personas mayores dominantes en catalán, en su mayoría agricultores con residencia de por vida en sus lugares de origen y pocos años de escolarización. El corpus PRESEEA-Palma reúne entrevistas sociolingüísticas realizadas en el entorno urbano de Palma; los informantes se seleccionaron mediante un muestreo basado en cuotas de sexo, edad y nivel de educación siguiendo la metodología diseñada para el proyecto PRESEEA (<http://preseea.linguas.net/>).

### **4.3. Fenómenos del castellano de Mallorca**

La disponibilidad de los corpus que acabamos de mencionar ha posibilitado emprender investigaciones sobre diversos fenómenos atribuibles al contacto con el catalán en el castellano de Mallorca (cf. Enrique-Arias 2008, 2010, 2012, 2014a, 2014b, 2015, 2019,

Enrique-Arias y Miguel Franco 2015, Miguel Franco y Rost Bagudanch 2014, Levas Ferrer 2019).

Estos estudios, en gran medida preliminares y programáticos, tratan de asentar las bases metodológicas para la correcta interpretación de los datos en el estudio histórico de los cambios inducidos por el contacto de lenguas. En particular Enrique-Arias (2010, 2014a, 2019) llama la atención sobre el hecho de que la mera observación de la variación sincrónica mediante el contraste de estructuras en las variedades actuales no es suficiente para establecer que se ha producido un cambio inducido por el contacto. El análisis histórico revela que algunos fenómenos del castellano de Mallorca que a primera vista parecen innovaciones atribuibles a la influencia del catalán se analizan de manera más precisa con explicaciones alternativas. Por ejemplo, los usos direccionales de *en* (*voy en Barcelona*) representarían variación residual después de un proceso de convergencia con el español estándar monolingüe; es decir, se trata de un fenómeno que era mucho más frecuente en el pasado, pero apenas se documenta hoy entre los hablantes urbanos. La preponderancia cuantitativa del futuro sintético *cantaré* frente al perifrástico *voy a cantar* sería un caso de inhibición o desaceleración de un cambio pues la falta de un futuro perifrástico con *ir* en catalán ha motivado que la tendencia panhispánica a reemplazar el futuro sintético se vea frenada en Mallorca (Enrique-Arias y Méndez Guerrero 2020). Y los usos de *pedir* en lugar de *preguntar* (*me pidió por María*) se deben a la retención de un rasgo del castellano general que ya existía antes del contacto.

A pesar de que el *Corpus Mallorca* está diseñado para reflejar en la medida de lo posible el vernáculo de los hablantes, tiene las lógicas limitaciones. Es bien sabido que los documentos escritos no reflejan directamente la lengua de las interacciones orales espontáneas pues el filtrado de las convenciones de la escritura impide que se puedan manifestar muchos fenómenos. A modo de ilustración indicaremos que, a pesar de que entre los catalanohablantes es habitual la desonorización de obstruyentes en posición final (*Madrid* [maðriɲ], o *usted* [us'teɲ]), en los documentos del corpus son muy escasas las manifestaciones del fenómeno –apenas se da algún ejemplo suelto de *salut*, *amistat* o *ciudat* junto a centenares de casos con la grafía convencional con *-d*. El motivo es bien sencillo: las convenciones gráficas del castellano excluyen el uso de <t> en esta posición, con lo que solo encontraremos casos aislados producidos por manos inhábiles.



De modo semejante, las opciones lingüísticas de los que escriben un documento se ven constreñidas por las convenciones que son características de cada tipología textual. Ello es así no solo en los documentos jurídicos: incluso en el caso de las cartas privadas, que es un género supuestamente más cercano al vernáculo (Biber 1995: 283-300), las fórmulas empleadas en las saluciones y las despedidas y la estructuración del discurso, el léxico o la sintaxis pueden estar fuertemente sujetos a usos preestablecidos. Otro aspecto que cabe tener en cuenta es que no todo lo que aparece en un corpus “dialectal” es necesariamente informativo de la variedad local. Por ejemplo, en los documentos de Mallorca es posible encontrar rasgos que responden a la imitación de usos prestigiosos del centro de la península a través de la lectura y la instrucción. Solo de esta manera se pueden explicar los ejemplos de laísmo (*la rindo humildes gracias... la doy repetidas norabuenas* SC06-124, Palma 1776) dado que se trata de una estructura extraña al castellano del oriente peninsular que tampoco existe en el catalán.

Hechas estas salvedades consideramos que el corpus refleja de manera razonablemente fiable un buen número de fenómenos de transferencia del catalán en variedades históricas del castellano de Mallorca. A nivel fonético destacan los indicios de no distinción de [s] y [θ], que se documentan profusamente en los documentos escritos por mallorquines de todas las capas sociales representadas: *piessa*, *conosida*, *carabinaso*, *nesesidad*, *ciete* (AA002-01, Palma, 1720). Otro fenómeno registrado, aunque con mucha menos frecuencia, es la confusión entre [k] y [x] del castellano por no existir este último sonido en catalán: *sajaria* ‘sacaría’ (SC06-121a, Buñola, 1773); *ycos* ‘hijos’, *travaco* ‘trabajo’ (SC06-207). El corpus documenta además muchos otros fenómenos fonéticos por influencia del catalán de Mallorca como rotacismo de /d/ intervocálica en formas del verbo *poder*: *poria* ‘podía’ (SC06-121a, Buñola 1773); confluencia de /a/ y /e/ átonas: *estimeremos* ‘estimaremos’ (SC06-7, Son Orlandis, 1741), *entesesores* ‘antecesores’ (SC06-121a, Buñola, 1773); ejemplos de <v> por <f> que indican pronunciación labiodental de <v> (la fricativa labiodental sorda /f/ tendría un correlato sonoro /v/): *conviança* ‘confianza’ (TOR03-07, Palma, 1746); *beativaciones* (SC06-195, Roma, 1786); segmentos epentéticos antihiáticos (especialmente en la conjugación de verbos con raíz acabada en vocal): *seya* ‘sea’ (AMM05, Manacor 1787), *desseyo* ‘deseo’ (SC06-41, Palma, 1748); posible pronunciación geminada de la <ch> (*mutchos*, *mutcha*, *despatche*) (Enrique-Arias 2012).

En el nivel morfosintáctico también se registran fenómenos de interferencia del catalán, como la tendencia a una deixis de dos miembros en los demostrativos con indistinción de *este* y *ese*: *llegamos en esse* [= ‘este’] *Puerto en donde me mantengo con igual salud* (SC06-70, Malta, 1759); uso direccional de *en*: *se fue en su casa* (AA007-01, Montuiri, 1771); uso estático de *a*: *se presentaron a su casa* (AMSL03-05, Selva, 1895); confusión en el uso de *en* y *con*: *y se disparó la dicha carabina en que hirió â Juan Odon* (AA011, Buñola 1777); uso de la preposición *dentro* sin la preposición *de*: *se pusieron dentro los coches* (AA003-03, Palma, 1724), *estaba dentro la casa del molino* (AA006-13, Palma, 1769); colocaciones con *hacer* en casos en que la norma monolingüe preferiría otros verbos (*hacer paso* por ‘abrir paso’, *hacer temor* por ‘dar temor’ o *hacer cama* por ‘guardar cama’): *para hacerle temor para que no le pegase* (NOT01-02, Sóller, 1756); predominio de la perífrasis de obligación *haber de* y *tener de* frente a *tener que*: *le tengo de entregar 27 libras* (AMM05, Manacor, 1787); elisión de la *a* de objeto con complementos directos definidos animados: *el acuerdo [...] se hizo en casa de Llabrés, a cuyo fin llamó los vocales* (AMSL01-07, Selva, 1817); expresiones existenciales con *haber* precediendo a entidades definidas en casos en que el castellano emplarí *estar*: *les parecía que entre los tres había el Juan Pou* (AMSL02-01, Selva 1872); doble negación preverbal: *en ninguno de estos casos [...] no se le ha castigado* (AMSL01-01, Selva, 1818); antropónimo precedido de artículo: *y quedandose la Francisca en casa, se volvió â salir la Margarita su madre* (AA014-02, Palma, 1791); desajustes en la concordancia verbal en el pretérito: *y yo le preguntó por que no se quería hir; y yo el declarante dixo â Jayme...* (AMB01, Buñola, 1805); el uso de *pedir* con el significado y la estructura sintáctica de *preguntar*: *pide el procurador fiscal por dichas razones* (AA001-01, Palma, 1702).

Son también habituales préstamos léxicos (*safareche* ‘aljibe’, *misage* ‘criado’, *baile* ‘alcalde’, *oficial sache* ‘alguacil’), así como intercambio de códigos, sobre todo en el discurso reproducido: *dijo a la dicha Riera: “a on me ve aquesta gata?”*, y *la misma Riera le respondió: “per què em deis gata”?* (AMM07, Manacor, 1797).

#### 4.4. Propuestas de futuro

Como ya se ha señalado, gran parte del trabajo hecho hasta el momento es preliminar; las diversas facetas de la investigación del estudio histórico del castellano de Mallorca –los

corpus, la metodología, la recogida y análisis de datos y la incorporación de marcos teóricos del contacto de lenguas y el bilingüismo— son susceptibles de continuar desarrollándose. En lo que respecta a la mejora del *Corpus Mallorca* es necesario completar las dimensiones menos representadas en cuanto a cronología y tipos textuales. Si bien el corpus cubre un arco cronológico adecuado (1670-1909), el grueso de la documentación se concentra en el periodo entre 1760 y 1860 por lo que sería deseable equilibrar la composición a lo largo de las diferentes épocas representadas. También interesa diversificar los tipos textuales, incorporando más cartas privadas, especialmente de las épocas más tempranas, e incluso otros géneros, como gacetas o dietarios.

Paralelamente es necesario hacer estudios más detallados de los diferentes fenómenos ilustrados en la sección anterior; un corpus más amplio posibilitará tener el suficiente número de datos como para poder acometer estudios cuantitativos de mayor calado. Asimismo, será provechoso continuar el estudio multidimensional del cambio lingüístico combinando datos y técnicas de análisis sincrónico y diacrónico a partir del corpus histórico y los corpus orales actuales, un planteamiento metodológico que apenas se ha puesto en práctica a la hora de estudiar el castellano en contacto con otras lenguas de la península. Será asimismo necesario indagar en uno de los aspectos más llamativos que revela el comparar la lengua de los documentos históricos producidos por bilingües con los datos actuales: la notable continuidad histórica —de al menos tres siglos— para un buen número de rasgos lingüísticos. En conclusión, los nuevos datos y análisis tienen gran potencial para avanzar en el conocimiento de los factores sociales, lingüísticos y cognitivos implicados en la creación y transmisión transgeneracional de variedades de contacto.

## 5. Conclusión

Apuntábamos al inicio de este trabajo la necesidad del estudio de las variedades de contacto como manera de completar la caracterización dialectal peninsular, y la conveniencia de que este análisis, comúnmente enfocado desde la sincronía, se realice asimismo a partir de corpus históricos, ante el riesgo de interpretar erróneamente los rasgos lingüísticos observados en la lengua actual.

Para confirmar estos presupuestos se han presentado tres corpus distintos en cuanto a su configuración, a las variedades consideradas y al estadio de análisis en que se encuentran.

Ha sido precisamente esta heterogeneidad la que ha servido para comprobar que, a pesar de las diferencias, el funcionamiento del contacto y su relación con el cambio lingüístico responde a unas reglas generales, que trascienden la particularidad de los casos. La historia de estos contactos ha discurrido de manera similar, por muy diversas que fueran las condiciones en las que se había producido la convivencia y el desarrollo de las variedades implicadas. No importa que se trate de lenguas emparentadas o alejadas en cuanto a su origen, que hayan contado con muestras literarias desde fecha temprana o que, por el contrario, ni siquiera hayan accedido a la escritura hasta los comienzos de la Edad Moderna. En todos los casos la expansión y el prestigio de una de las variedades en contacto ocasionó, en un principio, situaciones diglósicas, que terminaron finalmente con el arrinconamiento de las lenguas social y políticamente menos favorecidas. Para entonces, sin embargo, la convivencia secular había dejado su huella en el castellano de estas zonas y había determinado la configuración de subvariedades, resultado de los procesos de transferencia, que se distinguen del español estandarizado sobre el que habitualmente se han reconstruido los procesos diacrónicos.

Con diferente suerte según las cronologías y la documentación conservadas, se ha visto que la investigación en esta línea está ofreciendo, y apunta a seguir haciéndolo, aportaciones relevantes para la historia particular de cada una de estas subvariedades y, especialmente, para establecer entre ellas el oportuno contraste que aclare el origen y la evolución de fenómenos de la historia del español que hasta ahora se han analizado, en gran parte, prescindiendo de este factor de la convivencia lingüística. Este es el motivo principal por el que resulta indispensable la elaboración de corpus como los que se han descrito en estas páginas; eso sí, estos conjuntos documentales habrán de procurar la unificación de criterios oportuna para que sea posible la comparación de los datos y avanzar de este modo en la dirección propuesta.

### **Bibliografía**

Álvarez, Rosario; González Seoane, Ernesto, eds. 2020. *Calen barbas, falen cartas. A escrita en galego na Idade Moderna*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega.

Areta, María. 2005. *Declaraciones de litigantes y testigos en pleitos matrimoniales de los siglos XVI y XVII. Análisis pragmático-discursivo*. Tesis de licenciatura inédita. Pamplona: Universidad de Navarra.

Areta, María. 2007a. Oralidad y escritura en el tipo de texto declaración. En M. Fernández Alcaide y A. López Serena, eds. *Cuatrocientos años de la lengua del Quijote: estudios de historiografía e historia de la lengua española. Actas del V Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes investigadores de Historiografía e Historia de la lengua española (Sevilla, 31 de marzo, 1 y 2 de abril de 2005)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, pp. 180-194.

Areta, María. 2007b. Reflexiones sobre la presencia de lo oral en declaraciones matrimoniales de finales del siglo XVI. En L.M. Cortés, coord. *Discurso y oralidad: homenaje al profesor José Jesús de Bustos Tovar*. Madrid: Arco-Libros, vol. 1, pp. 317-332.

Areta, María. 2009. *El léxico disponible de los estudiantes preuniversitarios navarros. Estudio sociolingüístico*. Tesis doctoral inédita. Pamplona: Universidad de Navarra.

Biber, Douglas. 1995. *Dimensions of register variation: A cross-linguistic comparison*. Cambridge: Cambridge University Press.

Boullón Agrelo, Ana Isabel. 2018. A edición de textos en Galicia. *LaborHistórico* 3/1: 76-92.

Campos Souto, Mar. 2012. Voces gallegas (o no) en protocolos notariales del siglo XVIII: distrito de Carballo. *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua* 7: 89-124.

CGPA = Varela Barreiro, Xavier, dir. 2015-. *Corpus Galego-Portugués Antigo*. Santiago de Compostela: Instituto da Lingua Galega, <http://ilg.usc.es/tmilg/>.

CHARTA = Almeida Cabrejas, Belén, coord. *Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos*. Alcalá de Henares: Universidad, <http://www.corpuscharta.es/>.

CODEA = Sánchez-Prieto Borja, Pedro, coord. *Corpus de documentos españoles anteriores a 1900*. Alcalá de Henares: Universidad, <http://corpuscodea.es/>.

Cordeiro Moledo, Carlos; Varela Pombo, Sonia. 1999. Aproximación á onomástica persoal de Cangas do Morrazo. *Cadernos de Lingua* 20: 85-96.

Echenique, M. Teresa. 2019. Aportación de la lengua vasca a la norma castellana en la Edad Media y Siglo de Oro. En V. Codita, ed.; E. de Bustos y J.P. Sánchez, coords. *La configuración histórica de las normas del castellano*. Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 272-302.

Echenique, María Teresa; Sánchez Méndez, Juan Pedro. 2005. *Las lenguas de un reino. Historia lingüística hispánica*. Madrid: Gredos.

EGPA-doc = Pichel, Ricardo; Varela Barreiro, Xavier, dirs. 2019-. *Escritorio Galego-Portugués Antigo. Textos documentais*. Santiago de Compostela: Instituto da Lingua Galega, <https://www.herespatrimoniotextual.org/>.

Enrique-Arias, Andrés; Méndez Guerrero, Beatriz. 2020. "On the effects of Catalan contact in the variable expression of Spanish future tense. A contrastive study of Alcalá de Henares, Madrid and Palma, Majorca". En L.A. Ortiz López, Rosa E. Guzzardo Tamargo y M. González-Rivera, eds. *Hispanic Contact Linguistics. Theoretical, methodological and empirical perspectives*. Amsterdam: John Benjamins, pp. 316–334.

Enrique-Arias, Andrés; Miguel Franco, Ruth. 2015. Una nueva herramienta para el estudio histórico del castellano en contacto con el catalán en Mallorca. En J.P. Sánchez Méndez, M. de la Torre y V. Codita, eds. *Temas, problemas y métodos para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*. Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 407-426.

Enrique-Arias, Andrés. 2008. Materiales para la historia del castellano hablado en Mallorca: El archivo epistolar de Pedro de Santacilia. En C. Sinner y A. Wesch, eds. *El castellano en las tierras de habla catalana*. Frankfurt/Madrid: Vervuert/Iberoamericana, pp. 219-232.

Enrique-Arias, Andrés. 2012. Retos del estudio sociohistórico del contacto de lenguas a través de un corpus documental. El caso del castellano en contacto con el catalán en Mallorca. *Revista de Investigación Lingüística* 15: 23-46.

Enrique-Arias, Andrés. 2014a. Efectos del contacto de lenguas en el castellano de Mallorca: una perspectiva histórica. En A. Enrique-Arias, M.J. Gutiérrez, A. Landa, F. Ocampo, eds. *Perspectives in the study of Spanish language variation*. Santiago de Compostela: Universidad. Anexos de *Verba*, 72, pp. 271-297.

Enrique-Arias, Andrés. 2014b. Lengua y escritura en la Mallorca del XVIII: el archivo epistolar de Cecilia Zaforteza. En A. Castillo Gómez y V. Sierra Blas, eds. *Cinco siglos de cartas. Historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*. Huelva: Universidad, pp. 313-328.

Enrique-Arias, Andrés. 2015. Edición digital y corpus diacrónicos: problemas en la edición de textos históricos producidos en un entorno bilingüe. En J.P. Sánchez Méndez, M. de la Torre y V. Codita (eds.) *Temas, problemas y métodos para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*. Valencia: Tirant lo Blanch, Colección Diachronica Hispanica, pp. 395-406.

Enrique-Arias, Andrés. 2019. Testing contact-induced change in the Spanish of Mallorca. Insights from a historical perspective. En G. Rei-Doval y F. Tejedó-Herrero, eds. *Lusophone, Galician and Hispanic Linguistics: Bridging Frames and Traditions*. Londres: Routledge, pp. 168-183.

Enrique-Arias, Andrés. en prensa. El *idioma nacional* frente al *dialecto provincial*. Actitudes hacia el castellano y el catalán en Mallorca en los siglos XVIII y XIX. En M. Rivas Zancarrón y V. Gaviño, eds. *Creencias y actitudes en torno a la lengua en la América y España de los siglos XVIII y XIX*. Madrid: Iberoamericana Vervuert.

ESLORA: *Corpus para el estudio del español oral* <http://eslora.usc.es>, versión 1.2.2 de noviembre de 2018, ISSN: 2444-1430.

Estravis, Isaac Alonso. 1993. Interferências linguísticas em documentos espanhois dos séculos XVI-XIX de Centrós. En *O uso das línguas minoritárias na perspectiva da Europa Comunitária*. Santiago de Compostela: Agal, pp. 21-47

Fernández-Ordóñez, Inés. 2011. La lengua de los documentos del rey. Del latín a las lenguas vernáculas en las cancillerías regias de la península ibérica. En P. Martínez Sopena y A. Rodríguez, eds. *La construcción medieval de la memoria regia*. Valencia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia, pp. 323-362.

Ferreiro, Manuel. 2001<sup>2</sup>. *Gramática histórica galega. Vol. 2: Lexicoloxía*. Santiago de Compostela: Laiovento.

Garau Amengual, Jaime. 1990. *El primer siglo de la literatura castellana en Mallorca (1589-1688)*. Palma de Mallorca: Institut d'Estudis Baleàrics,

GHM = Villares, Ramón, dir.; Álvarez, Rosario, coord. *Gallaeciae Monumenta Historica*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega.

Gómez Seibane, Sara; Ramírez Luengo, José Luis. 2007. La historia del castellano en el País Vasco: recuento bibliográfico, trabajos desarrollados, perspectivas de futuro. *Revista internacional de Lingüística Iberoamericana* 5, 2: 221-240.

Gómez Seibane, Sara; Ramírez Luego, José Luis. 2009. Apuntes para una historia del español en Galicia: características fonético-fonológicas (1767-1806). En E. Montero Cartelle, ed. *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Santiago de Compostela, 14-18 de septiembre de 2009)*. Santiago de Compostela: Meubook, vol. 2, pp. 2663-2673.

Gómez Seibane, Sara. 2005. Graffías *coa-*, *quoa-*, *goa-* en documentos medievales guipuzcoanos (Arrasate-Mondragón). *Res Diachronicae* 4: 55-63.

Gómez Seibane, Sara. 2011. Textos para la historia del castellano en Galicia: un conjunto de cartas (1767-1806). *Moenia* 17: 367-420.

Gómez Seibane, Sara. 2012. Algunos fenómenos sintácticos del español en Galicia (1767-1806). *Anuario de Estudios Filológicos* 35: 85-102.

Gómez Seibane, Sara. 2019. El peso de la norma lingüística en la configuración del castellano del País Vasco: una mirada al siglo XIX. En E. de Bustos Gisbert; J.P. Sánchez Méndez y V. Codita, eds. *La configuración histórica de las normas del castellano*. Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 249-267.

González López, Tamara. 2018. *Prácticas colectivas en las comunidades parroquiales de la Galicia interior. Siglos XVI-XIX*. Tesis doctoral. Santiago de Compostela: Universidade, Facultad de Geografía e Historia.

González Ollé, Fernando. 1970. Vascuence y romance en la historia lingüística de Navarra. *BRAE* 50: 31-76.

González Ollé, Fernando. 2004. Navarra. Romania emersa y ¿Romania submersa? *Aemilianense: revista internacional sobre la génesis y los orígenes históricos de las lenguas romances* 1: 225-270.



González Ollé, Fernando. 2008. Identidad idiomática y política lingüística: “Allá van lenguas do quieren reyes”. En J. Elvira, coord. *Lenguas, reinos y dialectos en la Edad Media ibérica: la construcción de la identidad: homenaje a Juan Ramón Lodares*, Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, pp. 530-551.

González Ollé, Fernando. 2016. Vascones y vascuence. Historia (para romanistas) de una relación. *Revista Iberoamericana de Lingüística* 11: 35-172.

Goy Diz, Ana. 2007 (2ª ed.). *A actividade artística en Santiago (1600-1648)*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, Sección de Patrimonio Histórico, 2 vols.

Gugenberger, Eva; Monteagudo, Henrique; Rei Doval, Gabriel, eds. 2013. *Contacto de linguas, hibrididade, cambio: contextos, procesos e consecuencias*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega.

Iraceburu, Maite; Martínez Pasamar, Concepción; Tabernero, Cristina. 2018. Presentación del proyecto de investigación del grupo TesUN (Universidad de Navarra). *CHIMERA. Romance Corpora and Linguistic Studies* 5, 2: 321-327.

Isasi, Carmen. 1998. Para la historia del castellano de Bilbao. En C. García Turza; F. González Bachiller y J.J. Mangado, eds. *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. La Rioja, 1-5 de abril de 1997, 2*. Logroño: Gobierno de La Rioja-Universidad de la Rioja, pp. 741-748.

Isasi, Carmen. 2012. Sobre *coa-*, *goa-* y grafías de palatales en documentación del País Vasco. Nuevas notas. En C. Martínez Pasamar y C. Tabernero, eds. *Por seso e por maestría. Homenaje a la profesora Carmen Saralegui*. Pamplona: EUNSA, pp. 302-314.

Kailuweit, Rolf. 1993. Prohibició i continuïtat del català com a llengua escrita i escolar – revisió d’alguns documents de Mallorca. En A. Ferrando y A. Hauf, eds. *Miscel·lània Joan Fuster. Estudis de llengua i literatura*. Barcelona: Publicacions de l’Abadia de Montserrat, vol. VII, pp. 141-161.

Labrés i Martorell, Pere-Joan. 1989. Història de l’ús de la llengua catalana en l’església de Mallorca. En *II Congrès Llengua catalana, VIII: àrea 7*. València: Institut de Filologia Valenciana, pp. 559-578.

Lema Suárez, Xosé María. 1985. Recuperémo-los nomes (e apellidos) tal como eran. *Encrucillada* 44: 70-74.

Lema Suárez, Xosé María. 1991. Interferencias lingüísticas do galego no castelán de Galicia dos Séculos Escuros. Algunhas calas nunha comarca rural: a terra de Soneira. *Cadernos de Lingua* 3: 111-133.

Lema Suárez, Xosé María. 1992. *A arte relixiosa no arciprestado de Soneira (desde o 1500)*. Tesis doctoral inédita. Santiago de Compostela: Universidade, Facultad de Geografía e Historia.

Levas Ferrer, Raül. 2019. Tradiciones discursivas y antropónimo precedido de artículo en documentación mallorquina (siglos XVIII-XIX). *Res Diachronicae* 17:46-67.

López Meirama, Belén, ed. 2011. *Estudios sobre disponibilidad léxica en el español de Galicia*. Santiago de Compostela: Universidade (Lalia, Series Maior, 24).

Lorenzo, Ramón. 2004. Emerxencia e decadencia do galego escrito (ss. XIII-XVI). En R. Álvarez, F. Fernández Rei y A. Santamarina, eds. *A Lingua Galega: historia e actualidade. Actas do I Congreso internacional (Santiago de Compostela, 16-20 de setembro de 1996)*. Santiago de Compostela: Instituto da Lingua Galega, Consello da Cultura Galega, vol. 3, pp. 27-153.

Mariño Paz, Ramón. 2008. *Historia de la lengua gallega*. Muechen: Lincom Europa.

Mariño Paz, Ramón. 2016. Cambios desde abaixo e cambios desde arriba no galego do século XV. En R. Mariño Paz y X. Varela Barreiro, eds. *A lingua galega no solpor medieval*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, pp. 121-145.

Mariño Paz, Ramón. 2017a. *Fonética e fonoloxía históricas da lingua galega*. Vigo: Xerais.

Mariño Paz, Ramón. 2017b. Breve reflexión histórica sobre o cambio inducido por contacto castellanizante en galego. En R. Mariño Paz y X. Varela Barreiro, eds. *A lingua galega no solpor medieval*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, pp. 45-62.

Mariño Paz, Ramón. 2019. Normas de la escritura en gallego entre la Edad Media y el siglo XVII. En Viorica Codita, ed. *La configuración histórica de las normas del castellano*. Valencia: Tirant Humanidades, pp. 163-191.

Mariño Paz, Ramón; Varela Barreiro, Xavier, eds. 2016. *A lingua galega no solpor medieval*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega.

Martinez i Taberner, Catalina. 2000. *La llengua catalana a Mallorca al segle XVIII i primer terç del XIX*. Barcelona y Palma: Publicacions de la Abadía de Montserrat y Universitat de les Illes Balears.

Martínez Pasamar, Concepción; Taberner, Cristina. 2012. *Hablar en Navarra. Las lenguas de un reino (1212-1512)*. Pamplona: Gobierno de Navarra-Diario de Navarra.

Medina, Nayim; Romera, Magdalena. 2016. Análisis acústico del seseo vasco en los datos del Archivo del Patrimonio Inmaterial de Navarra. *Huarte de San Juan. Filología y Didáctica de la Lengua* 16: 34-51.

Miguel Franco, Ruth; Rost Bagudanch, Assumpció. 2014. El seseo en el castellano de Mallorca: una aproximación diacrónica. *Vox Romanica* 73: 58-69.

Miralles i Montserrat, Joan. 1989. La llengua catalana a Mallorca (1229-1986). En A. Ferrando Francés, coord. *Congrés internacional de la llengua catalana*. Vol VIII Historia de la llengua. Valencia: Institut de Filologia Valenciana, pp. 111-156.

Monteagudo, Henrique. 2017a (2ª ed.). *Historia social da lingua galega. Idioma, sociedade e cultura a través do tempo*. Vigo: Galaxia.

Monteagudo, Henrique. 2017b. A lingua no tempo, os tempos da lingua. O galego, entre o castelán e o portugués. E. M. Negro Romero, R. Álvarez y E. Moscoso Mato, eds. *Gallaecia. Estudos de lingüística portuguesa e galega*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, pp. 17-60.

Moreno Fernández, Francisco. 2005. *Historia social de las lenguas de España*. Barcelona: Ariel.

Paasch, Christine; Sinner, Carsten. 2010. ¿Una comunidad de comunicación o varias? Bases y criterios para la selección de informantes en estudios de variación lingüística sobre el castellano del País Vasco. En S. Gómez Seibane, y J.L. Ramírez Luengo, eds. *Maestra en mucho. Estudios filológicos en homenaje a Carmen Isasi Martínez*. Buenos Aires: Voces del Sur, pp. 207-229.

Pichel, Ricardo; Varela Barreiro, Xavier. 2009. O corpus do galego medieval. Tesouro Medieval Informatizado da Lingua Galega (TMILG). En A. Enrique-Arias, coord. *Diacronía de las lenguas iberorrománicas: nuevas aportaciones desde la lingüística de corpus*. Madrid: Iberoamericana Vervuert, pp. 195-216.

Porto Dapena, José Álvaro. 2001. El español en contacto con el gallego. En *II Congreso Internacional de la Lengua Española: El español en la Sociedad de la Información (Valladolid, 16-19 de octubre de 2001)*. Madrid: Centro Virtual Cervantes.

Pousa Diéguez, Rodrigo. 2019. *Señoríos costeros y villas portuarias en la Galicia del s. XVIII: Corcubión, Muros y Noia*. Tesis doctoral. Vigo: Universidade.

Regueira, Xosé Luís; Fernández Rei, Elisa, eds. 2017. *Estudios sobre o cambio lingüístico no galego actual*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega.

Rodríguez Galdo, María Xosé, coord. 1996. *Textos para a historia das mulleres en Galicia*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, Ponencia de Patrimonio Histórico.

Rodríguez Suárez, María del Pilar. 1996. *La Universidad de Santiago en el siglo XVI: los libros de claustro (1566-1600)*. A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2 vols.

Rojo, Guillermo. 2005<sup>2</sup>. El español de Galicia. En R. Cano, coord. *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, pp. 1087-1101.

Romera, Magdalena; Medina, Nayim. 2014. Castellano y euskera en contacto en Navarra. El seseo vasco en los datos del Archivo del Patrimonio Inmaterial de Navarra. En P. Salaberri, coord. *El Patrimonio Cultural Inmaterial: ámbito de la tradición oral. de las particularidades lingüísticas*. Pamplona: Cátedra Archivo del Patrimonio Inmaterial de Navarra-UPNA, pp. 35-52.

Romero Andonegui, Asier. 2002. Notas gráfico-fonéticas en documentación testamentaria de Bilbao. *Res Diachronicae Virtual* 1: 316-323.

Sánchez-Prieto, Pedro; Torrens, María Jesús. 2008. Las tradiciones de escritura del País Vasco comparadas con las de otras regiones limítrofes. *Oihenart* 23: 481-502.

Santamarina, Antón. 1988. Efectos do contacto lingüístico na toponimia galega. En Dieter Kremer, ed., *Homenagem a Joseph M. Piel por ocasião do seu 85º aniversário*. Tübingen: Max Niemeyer, pp. 87-96.

Santamarina, Antón. 2002. A recuperación e salvagarda da toponimia galega. En *Actas dos IV Encontros para a Normalización Lingüística (Consello da Cultura Galega, 9 e 10 de novembro de 2000)*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, Arquivo de Planificación e Normalización Lingüística, pp. 253-262.

Sanvicens, Ana. 2007. *Aspectos teóricos para el estudio del léxico disponible en comunidades bilingües. El caso de Navarra*. Tesis de licenciatura inédita. Pamplona: Universidad de Navarra.

Saralegui, Carmen; Lesaca, Mónica. 2002. Romance patrimonial y romance importado: una muestra. En M.T. Echenique y J. Sánchez, eds. *Actas del V Congreso internacional de Historia de la lengua española (Valencia 31 de enero-4 de febrero de 2000)*. Madrid: Gredos, 2, pp. 1765-1780.

Saralegui, Carmen. 1989. El Fuero Reducido de Navarra: aspectos lingüísticos. En I. Sánchez Bella, M. Galán, C. Saralegui e I. Ostolaza. *El Fuero Reducido de Navarra. Edición crítica y estudios 2*. Pamplona: Gobierno de Navarra, pp. 21-106.

Saralegui, Carmen. 2002-2004. Discrepancias morfológicas navarras y tipos de romance. *AFA* 59-60, 2: 1669-1682.

Saralegui, Carmen. 2006. Notas para la identificación de dos tipos de romance en navarra. *Primeras Jornadas de lingüística Vasco-Románica. Oihenart* 21: 453-465.

Saralegui, Carmen. 2010. *Nunca cresca mas ni amengoe*: de nuevo sobre las grafías *qua*, *ca*, *goe* y otras con ellas relacionadas. En S. Gómez Seibane y J.L. Ramírez Luengo, eds. *Maestra en mucho. Estudios filológicos en homenaje a Carmen Isasi Martínez*. Buenos Aires: Voces del Sur, pp. 291-302.

Saralegui, Carmen. 2011. Sobre geografía lingüística de Navarra: de nuevo el norte y el sur. *AFA* 67: 75-112.

Silva-Corvalán, Carmen; Enrique-Arias, Andrés. 2017. *Sociolingüística y pragmática del español*. Washington DC: Georgetown University Press.

Souto Cabo, José Antón. 2014. Os primeiros escritos em galego-português: revisão e balanço. En: L. Eirín García, X. López Viñas, eds. *Lingua, texto, diacronía. Estudos de lingüística histórica. Revista Galega de Filoloxía*. Monografía nº 9. A Coruña: Universidade, pp. 369-393.

Taberero, Cristina; Usunáriz, Jesús M. 2019. *Diccionario de injurias de los siglos XVI y XVII*. Kassel: Reichenberger.

Taberero, Cristina. 2008. *Disponibilidad léxica y contacto de lenguas*. *Oihenart* 23: 545-565.

Taberero, Cristina. 2012. Documentación jurídica y variación léxica en los siglos XVI y XVII. En C. Martínez Pasamar y C. Taberero, eds. *Por seso e por maestría. Homenaje a la profesora Carmen Saralegui*. Pamplona: EUNSA, pp. 523-554.

TMILC-G = Varela Barreiro, Xavier, dir. 207-. *Tesouro Medieval Informatizado da Lingua Castelá-Galiza*. Santiago de Compostela: Instituto da Lingua Galega, <http://ilg.usc.es/TMILC-G/>.

Varela Barreiro, Xavier; Pichel, Ricardo. 2016. Galego-portugués e castelán na Galiza do século xv. Retrincos significativos na documentación xudicial da colección documental da catedral de Lugo. En: R. Mariño Paz y X. Varela Barreiro, eds. *A lingua galega no solpor medieval*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, pp. 95-120.

Varela Barreiro, Xavier; Pichel, Ricardo. 2017. La *Biblioteca dixital Galego-Portuguesa Antiga* (BGPA): un nuevo formato potenciado para corpus preexistentes gallegos y portugueses. En Ana Isabel Carrasco Manchado, coord. *El historiador frente a las palabras. Lenguaje, poder y política en la sociedad medieval. Nuevas herramientas y propuestas*. Lugo: Axac, pp. 129-153.

Varela Pombo, Sonia. 2001. Interferencias lingüísticas no galego do século XVIII. En: Xosé Luís Regueira y Alexandre Veiga, eds., *Da gramática ó diccionario: Estudos de lingüística galega*. Santiago de Compostela: Universidade, pp. 301-311.

Vidal Fonseca, Guillermo. 2019. *O Val de Barcala e as súas bases lingüísticas galegas no Catastro de Ensenada (século XVIII)*. Tesis doctoral. Santiago de Compostela: Universidade, Departamento de Filoloxía Galega.

Vigo Trasancos, Alfredo, coord. 2000. *Fontes escritas para a historia da arquitectura e do urbanismo en Galicia (séculos XI-XX)*. Santiago de Compostela: Dirección Xeral de Promoción Cultural, 2 vols.

Zaleska, Maria. 2004. Formas gallegas en la documentación notarial: 1550-1665. En R. Álvarez, F. Fernández Rei y A. Santamarina, eds. *A lingua galega: historia e actualidade*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, Instituto da Lingua Galega, vol. 3, pp. 452-456.

---

## Notas

<sup>1</sup> Las investigaciones presentadas a lo largo de este artículo se enmarcan en varios proyectos financiados. Los autores se han beneficiado de sendos proyectos financiados por la Agencia Estatal de Investigación, Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España, UE / FEDER. Cristina Taberbero Sala: “Universos discursivos e identidad femenina: élites y cultura popular (1600-1850)” (HAR2017-84615-P); Ricardo Pichel: “Corpus de documentos españoles anteriores a 1900 (CODEA+ 2020)” (FFI2017-82770-P); y Andrés Enrique-Arias: “Estudio de fenómenos de contacto lingüístico en tiempo real y aparente en el castellano de Mallorca” (FFI2017-83899-P). La investigación de Ricardo Pichel se enmarca asimismo en el proyecto “HERES. Patrimonio textual ibérico y novohispano. Recuperación y memoria” (UAH 2019-23, CM 2018-T1/HUM-10230).

<sup>2</sup> Ver ejemplos en Paasch y Sinner 2010: 207. Cabe destacar a este respecto la monografía de M.T. Echenique y J.P. Sánchez Méndez sobre *Las lenguas de un reino. Historia lingüística hispánica* (2005), en la que se dedica un número de páginas de extensión variable al “contacto vasco-románico” (pp. 102-105), al “español tradicional hablado en Aragón” (pp. 179-182), al “español en contacto con el catalán” (pp. 298-300), al “español de los asturianos” (pp. 405-406) y al “español hablado en Galicia” (pp. 505-506).

<sup>3</sup> Para las reflexiones sobre la escasez de fuentes y materiales y sobre la necesidad de un corpus monolingüe de control en las situaciones de contacto, cf. Enrique-Arias 2014: 42-43.

<sup>4</sup> Para el desarrollo del contacto lingüístico en los periodos medieval y moderno, véase una recapitulación en Monteagudo 2017a: 137-288, 2017b, 2020; Mariño Paz 2008: 105-182, 2017b y 2019; Mariño Paz y Varela Barreiro 2016; Álvarez y González Seoane 2020.

<sup>5</sup> La emergencia del romance en la prosa documental gallega, más allá de una primera etapa híbrida latino-romance patente en la documentación producida durante el reinado de Alfonso IX (1188-1230) y de algunas muestras aisladas como lengua autónoma surgidas en el segundo cuarto del siglo XIII, no despegan hasta las primeras décadas pasado el ecuador de la centuria (especialmente a partir de 1255) hasta lograr definitivamente la hegemonía frente a la tradición latina a partir de la década de 1270 (Lorenzo 2004: 31-65, Mariño Paz 2008: 38-61, Souto Cabo 2014).

<sup>6</sup> Un estado de la cuestión en Lorenzo 2004: 109-136 y Mariño Paz 2008: 150-156, 170-182.

<sup>7</sup> Prueba de la vitalidad actual de estos estudios es el proyecto abierto ESLORA y el corpus derivado (Corpus para el estudio del español oral, <http://eslora.usc.es/>), desarrollado por el Grupo de Gramática del Español de la USC. Remitimos como ejemplos de estado de la cuestión u obras recopilatorias de referencia a los estudios de Porto Dapena 2001, Rojo 2005, López Meirama 2011, Gugenberger, Monteagudo y Rei Doval 2013, Regueira y Fernández Rei 2017.

<sup>8</sup> Cf. Boullón Agrelo 2018: 79-80. Véase un completo inventario de fuentes (in)éditas castellano-gallegas de esta época en Lorenzo 2004: 113-136.

<sup>9</sup> Gómez Seibane 2011: 383-418, González López 2018: 421-429, Vidal Fonseca 2019: 33-184 (cf. sin aplicar criterios filológicos: Lema Suárez 1992, Rodríguez Suárez 1996, Rodríguez Galdo 1999, Vigo Trasancos 2000, Zaleska 2004, Goy Diz 2007<sup>2</sup>, Pousa Diéguez 2019, entre otros).

<sup>10</sup> Lema Suárez 1991, Estravis 1993, Zaleska 2004, Gómez Seibane y Ramírez Luengo 2009, Gómez Seibane 2011 y 2012, Campos Souto 2012, Vidal Fonseca 2019: 252-275. Los fenómenos comentados e

ilustrados a continuación fueron seleccionados a partir de estas referencias bibliográficas. Desde el punto de vista fonético-fonológico y grafemático cf. Ferreiro 1999: 186-195, Mariño Paz 2017a: 427-527.

<sup>11</sup> Véase una recapitulación reciente sobre la geada/gueada en Mariño Paz 2017a: 490-505 y 556-559.

<sup>12</sup> Véanse, entre otros, Lema Suárez 1985, 1991; Estravis 1993, Cordeiro Moledo y Varela Pombo 1999, Santamarina 1988 y 2002.

<sup>13</sup> Desde 2015 esta masa documental también es consultable en el CGPA (*Corpus Galego-Portugués Antigo*, <http://ilg.usc.gal/cgpa/>), corpus lingüístico desarrollado en la misma institución en el que se pueden filtrar los resultados por lengua (gallego-portugués, castellano, leonés y latín) y por áreas geográficas (Galicia, Portugal y Brasil), además de por cronología y tipología textual (Varela Barreiro y Pichel 2017). También es posible consultar cerca de un centenar de documentos castellanos de los ss. XVI-XIX en el corpus Post Scriptum (*Arquivo Digital da Escrita Quotidiana em Portugal e Espanha na Época Moderna*, <http://ps.clul.ul.pt/>), y también algunos otros documentos de los ss. XV-XVI en algunas de las colecciones diplomáticas integradas en el GMH (Gallaeciae Monumenta Historica, <http://gmh.consellodacultura.org/>).

<sup>14</sup> La implementación textual y digital del corpus CODEA se desarrolla actualmente en el marco del proyecto “Corpus de documentos españoles anteriores a 1900 (CODEA+ 2020)” (UAH 2018-21, MEC I+D FFI2017-82770-P, dir. P. Sánchez-Prieto Borja). Los corpus CHARTA y EGPA-doc se encuentran actualmente en proceso de transformación al sistema TEITOK (<http://www.teitok.org/>) en el marco de los proyectos “CHARTA 3.0: de la edición digital a la web semántica” (UAH 2020-21, CM JIN/2019-008, dir. R. Pichel) y “HERES. Patrimonio textual ibérico y novohispano. Recuperación y memoria” (UAH 2019-23, Ref. 2018-T1/HUM-10230, dir. R. Pichel, <https://www.herespatrimoniotextual.org/>), respectivamente.

<sup>15</sup> Proyectos “Edición interpretativa e inventario toponímico das *Memorias del Arzobispado de Santiago* (1607) do cóengo cardeal Jerónimo del Hoyo” (USC-ILG 2019-20, Xunta de Galicia, Ref. 2019-CP039, dir. X. Varela Barreiro); “A casa de Soutomaior no século XVI: estudo histórico-filolóxico dun corpus epistolar” (USC/UAH 2020-2021, responsables: M. García-Fernández, A. Rubio Martínez, R. Pichel y S. Cernadas Martínez).

<sup>16</sup> Sirve, en parte, de base a este esbozo histórico el libro *Hablar en Navarra. Las lenguas de un reino*, de C. Martínez Pasamar y C. Taberero.

<sup>17</sup> Cf. Fernández-Ordóñez (2011) para las razones políticas y sociales de esta decisión.

<sup>18</sup> Este retroceso se acentuó en la España del XVIII con los Borbones, cuya política centralista extendió hegemoníamente el castellano a toda la nación. Las leyes de enseñanza de finales de este siglo relegarán del uso en sus zonas a catalán, gallego y vasco. Esta situación continuará durante el XIX y XX. Cf. Gómez Seibane 2019: 250-253.

<sup>19</sup> Para las declaraciones de litigantes y testigos en pleitos matrimoniales de los siglos XVI y XVII, cf. Areta 2005, 2007a y b y 2009; para documentos notariales privados de los siglos XVI y XVII, cf. Taberero 2012. Además, cf. la web *Documentos privados antiguos* (<https://bit.ly/2suMFYN>) para los textos de los siglos XVI al XIX, transcritos según los criterios de la red CHARTA. Sobre el proyecto de Navarra, cf. Iraceburu, Martínez Pasamar y Taberero 2018.

<sup>20</sup> El *osses* por *hoces*, *difusión* por *defunción*, *ypura*, adaptación de *guipur*, o el vasquismo *laya* en textos del XVII de la zona prepirenaica de Navarra (Taberero 2012).

<sup>21</sup> Cf. los materiales del API (<http://www.navarchivo.com>), proyecto en el que confluyen los intereses de vascólogos y romanistas.

<sup>22</sup> Cf. Gómez Seibane y Ramírez Luengo 2007 para un estado de la cuestión.

<sup>23</sup> A esta clasificación contribuye la pervivencia más tardía en la variedad del País Vasco de los fenómenos que se acaban de citar como especialmente duraderos en esta zona.

<sup>24</sup> A este propósito cabe recordar la importancia concedida al euskera en la formación del castellano y, como puntualiza Echenique (2019: 296), también en la fijación de la norma castellana: “En la elección de una norma, el castellano hablado por vascos, o los vascos que hablaban castellano (formulación más exacta), o mejor aún, el castellano escrito por los vascos o los vascos que escribieron en castellano, debió o debieron tener algún papel”.

<sup>25</sup> Este es precisamente uno de los grandes valores de esta documentación: en el marco de un corpus amplio sobre documentación navarra entre los siglos XVI y XIX, se incluyen también testimonios de hablantes monolingües romances, que contrastan con los emitidos por bilingües. Posteriormente, será necesario contar con un corpus de control de monolingües de otras zonas peninsulares que corrobore la representatividad del euskera en el castellano de Navarra.

<sup>26</sup> La transcripción primera se debe al especialista en Historia Moderna Jesús M. Usunáriz. Sin embargo, para que el corpus pueda ser comparable con otros, se observarán los criterios de edición a los fijados por la red CHARTA.

<sup>27</sup> “hablaron en romance y por no saber sino el bascuenz no pudieron bien conprender” (Navascués, 1587).



---

<sup>28</sup> Isasi (1998: 744-745) había apuntado la influencia de la terminación vasca *-koa* como posible explicación para estas grafías. Ver también Romero 2002, Gómez Seibane 2005 e Isasi 2012.

<sup>29</sup> A esta misma conclusión habían llegado Sánchez-Prieto y Torrens (2008: 497).

<sup>30</sup> Sobre la situación del euskera en las zonas que hoy ocupa el País Vasco, Sánchez Prieto y Torrens (2008: 498) afirman: “No parece descabellado suponer que el bilingüismo vascorrománico se limitara a las urbes, en las que el romance sería la lengua de cultura y la administración, así como de las relaciones políticas y comerciales con el reino castellano; el euskera, que no llegó a la manifestación escrita hasta el siglo XVI, sería la lengua de las clases populares y, muy probablemente, la lengua única de la amplia población de perfil agropecuario y territorialmente dispersa”.

<sup>31</sup> Los pleitos por malos tratos del siglo XVIII están siendo objeto de una tesis doctoral en curso.

<sup>32</sup> El análisis del archivo epistolar de Cecilia Zaforteza y Berga (Enrique-Arias 2014b) refleja nítidamente la extensión del uso del castellano entre mallorquines que podrían escribir en catalán: en la primera década documentada (1739-1749) un 33% de las manos que intervienen redactan en castellano, mientras que en la última década (1780-1788) el porcentaje aumenta a casi el doble, un 63%.